

DIARIO DE



BARCELONA.

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Barcia, id., 60 rs.—No. suelto, 5 c

ANUNCIOS DEL DIA.

San Casimiro Rey y Confesor.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia parroquial de San Pedro: se descubre á las ocho de la mañana y se reserva á las seis de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de los Dolores, en el Buensuceso.

AFECCIONES METEOROLOGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro. de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussura.	Pluviómetro. en milímetros.	Evaporómetro. en milímetros.
2	10 n.	9°	769'1	84°	mm.	mm.
3	7 m.	7'8	768'1	87°		
	2 t.	13°	767'3	75°		3°
Vientos.		Atmósfera y observaciones notables.			Afecciones astronómicas.	
Flojo.	Recio.					
E.		Nublado.	Sale el Sol á 6 horas 31' 26" t. m. Se pone á 5 horas 53' 00" Merid. 12 horas. Rel. 12 hs. 11' 52"			
NE.		Id.				
	S.	Nubarrones.				

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion extraordinaria para hoy martes 4 de marzo, 19 de abono, á beneficio de los cobradores y porteros.—Agradecidos los beneficiados á la empresa que ha señalado la funcion de este dia para su beneficio, contando con la amabilidad de los artistas de las tres compañías de este teatro, que se han prestado á una pequeña insinuacion, á tomar parte en obsequio de los mismos, han elegido para complacer al público barcelonés una variada funcion que esperan merecerá la aceptacion de sus favorecedores. El orden de la funcion será el siguiente:—Primera parte.—La tan aplaudida comedia en 2 actos, Un avaro, cuyo difícil papel de protagonista tiene á su cargo el eminente actor D. José Valero, á quien acompañan en su ejecucion la primera actriz D.^a Carlota Gimenez, señora Danzán y señores Ibañez y Valero (D. Antonio y D. Isidoro).—Segunda parte.—El magnifico duo de la ópera Belisario, por el primer tenor señor Landi y el bajo profundo señor Selva, que se han prestado gustosos á cantarlo en obsequio á los beneficiados. El primer tenor D. Buenaventura Belart, por un particular favor á los mismos, se ha prestado á cantar las magnificas y aplaudidas variaciones de la ópera Pedro el Grande, que tantos aplausos han valido á dicho artista la única noche que las cantó.—Tercera parte.—La compañía coreográfica pondrá en escena el tan aplaudido divertimento extranjero, titulado, El jardín fantástico, en que tanto se distingue la primera pareja Montero-Alonso. Distribucion de los bailables. 1.^o—Gran introduccion.—2.^o Las ninfas, por la señorita Galan y 12 individuos del cuerpo de baile.—3.^o Gran paso Galop de la Esmeralda, por la primera pareja Montero-Alonso.

—4.º Magnífico bailable de Guirnáldas por la señorita Galán, Losada y todo el cuerpo de baile.
—5.º y último.—Paso de la Pandereta, por la primera pareja Montero-Alonso y todo el cuerpo de baile.—Cuarta parte.—Se ejecutará el magnífico rondó de la aplaudida ópera, La Cenerentola, en que tantos aplausos recibe la señora Fabanti.—Si como creen llena los deseos del público la función anunciada, quedarán satisfechos con exceso los de los beneficiados.—Entrada 4 rs.

A las siete.

GRAN TEATRO DEL LICHO.—Función n. 85 de abono para hoy 4 del corriente.—Accediendo la Empresa a los deseos que le han manifestado varias personas de ver la nueva traducción en castellano del drama Pasión y muerte de Nuestro Señor Jesucristo, y con el fin de aprovechar la ocasión que se le presenta de dar una nueva prueba del agradecimiento que la anima hacia sus favorecedores, ha dispuesto dar en el día de hoy la primera representación del mencionado drama sacro bíblico en 8 cuadros, traducido al castellano: La pasión y muerte de Nuestro Señor Jesucristo.—En el desempeño toman parte la primera actriz señora Yañez, los primeros actores señores Calvo y Capo y demás partes principales de la compañía dramática. La escena estará servida con la misma propiedad y lujo que en las anteriores representaciones de este drama en catalán.—Entrada, 4 rs.—5.º piso, por la calle de San Pablo, 3 rs.—A las seis y media.—Nota. Se ha puesto en ensayo la acreditada ópera del maestro Verdi: Luisa Miller, en la que hará su debut el primer barítono absoluto señor Domenico Mattioli.

TEATRO DEL CIRCO BARCELONES.—Función extraordinaria, 47 de abono, para hoy martes 4 de marzo de 1856.—Tercera representación del drama nuevo, caballeresco, en cinco actos y en verso catalán, original de don Manuel Angelon, titulado: La Verge de las Mersès. Ningun gasto se ha omitido para revestir este drama con el aparato, lujo y propiedad que exige su argumento, hecho quizás el más célebre en los anales de los reyes de Aragón y Cataluña.—Reparto: Don Jaime I de Aragón, llamado el Conquistador, señor Alba.—Pedro Nolasco, señor Lugar.—Ramon de Peñafort, señor Munné.—Don Berenguer de Palou, Obispo de Barcelona, señor Ballester.—El Conceller en cap de Barcelona, señor Garcia.—Bragas, paisano catalán, señor Bano-vio.—Don Berenguer, capitán de las galeras de Aragón y Cataluña, señor Keller.—Fernando, señor Keller.—El Gobernador soberano de Argel, señor Basas.—Señin, confidente del Gobernador, señor Mauri.—Ali, guardian de los esclavos, señor Capdevila.—Alfonso, esclavo catalán, señor Balestroni.—Anton, id., señor Bailon.—Un fraile de Santo Domingo, señor Mils.—Un conceller, señor Guillen.—Un escudero, señor Carbonell.—Ermengarda, ciudadana de Barcelona, doña Maria Toral.—Doña Violante de Aragón, doña Carolina Toral.—Leonora, esclava catalana, señora Raurell.—Maria, mujer del pueblo, señora Mena.—Cuerpo de coros.—Banda militar.—Comparsa.—Consejo de Ciento.—Caballeros catalanes y aragoneses.—Nobleza catalana.—Maceros del Consejo de Ciento.—Reyes de armas.—Pages y escuderos del rey.—Pages del Obispo.—Comunidad de Santo Domingo.—Canónigos de la Catedral.—Caballeros de la orden de la Merced.—Gremios de Barcelona.—Soldados catalanes y aragoneses.—Pueblo catalán.—Marineros catalanes.—Oficiales, soldados y pueblo árabe.—Esclavos cristianos.

Títulos de los actos: 1.º El triunfo del Rey D. Jaime. 2.º Aparición de la Virgen. 3.º Fundación de la orden de la Merced. 4.º La redención. 5.º Apoteosis.

Decoraciones nuevas pintadas espresamente para este drama: calle en Barcelona, (señor Pinós).—Vista del antiguo puerto de Barcelona, (señor Alarma).—Salon de Ciento en las Casas Consistoriales de Barcelona, (señor Pinós).—Jardín, (señor Pinós).—Gran salon en el palacio de los condes de Barcelona y aparición, (señores Malató y Serí).—Casa pobre, (señor Alarma).—Sala capitular en la Catedral de Barcelona, (señor Pinós).—Vista interior del claustro de la Catedral de Barcelona, (señores Malató y Serí).—Calabozo de esclavos, (señor Pinós).—Salon árabe, (señor Pinós).—Interior del templo de Ntra. Sra. de las Merced de esta ciudad, (señores Malató y Serí).—Las demás decoraciones que se presentan en el drama, pertenecen al servicio regular de este teatro.

Precios: palcos con diez entradas, 80 rs. Lunetas de primer orden con entrada, 9 id. Id. de 2.º con id., 8 id. Asientos de palco de 1.ª fila con id., 9 id. Id. de 2.ª id. con id., 8 id. Sillones circulares, 8 id. Asientos fijos, 6 id. Entrada general, 4 id.

Nota. Todos los días desde las once de la mañana a las dos de la tarde y durante las horas de función, estará abierta la Administración para los señores que gusten apartar localidades, las que se reservarán sin aumento de precio.

Otra. Las primeras actrices D.ª Maria y D.ª Carolina Toral, los señores D. Juan de Alba y D. Leandro Lugar y los demás actores castellanos que toman parte en este drama, se han prestado gustosos, venciendo la dificultad de hablar un idioma que no les es familiar, al mayor lucimiento de la producción y como un obsequio particular hecho a su autor. A las siete.

Servicio de la plaza para el 4 de marzo de 1856

Jefe de día, D. Salvador Vital y Donaire, coronel graduado, primer comandante del regimiento infantería de Galicia.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, Galicia.—Escoltas, Granada.—Pienso, Numancia.—El coronel, sargento mayor, José González Cutre.

Barcelona.

Antes de ayer tuvo lugar la Junta general ordinaria de accionistas de la Compañía Catalana general de seguros, la que fue muy numerosa. De la Memoria leída en la misma se

desprende que en el pasado año 1855 ha asegurado la Compañía un capital de 16.525.753 duros con un beneficio líquido de 225.029 duros 68 c. contra 13.773.367 asegurados en 1854 con líquido de 192.748 duros 9 c., lo que da un aumento de premios de seguros á favor del último año de 32.281 duros 59 c. Lo pagado por siniestros en el mismo año asciende á 157.343 duros 90 c., deducidos algunos salvamentos obtenidos en los mismos, y el año 1854 se pagaron solamente 66.223 49, ó sea un exceso de 91.120 duros 41 c. pagados en 1855 sobre el año anterior.

Los fondos efectivos de la Compañía ascendían en 1.º de enero de este año á 253.488 duros 12 c., sin incluir en ellos los 26.228 duros 96 c. para pago de siniestros conocidos y 3.688 duros 90 c. reservados por cantidades de dudoso cobro.

Se ve también por la citada Memoria que la Compañía en los 10 años de existencia ha atendido más de 820 resarcimientos, sin contar los de la actual reserva, con la cuantiosa suma de 724 mil y pico de duros; todo como el resultado del seguro de más de 99 millones de duros suscritos en 41 mil y tantas pólizas.

Estos datos demuestran la importancia de los trabajos de la Sociedad en el esclusivo ramo de seguros marítimos á que se dedica. Mucha parte tienen en los brillantes resultados de la Empresa la laboriosidad y conocimiento en este negocio de los señores que componen la Dirección, personas de reconocido crédito y moralidad y á las cuales nos complacemos en felicitar por la altura de crédito á que han sabido elevar la Sociedad que rigen, bastando saberse para atestiguarlo que hoy la Compañía no tiene ningún litigio pendiente.

En la propia Junta fué reelegido Director-Interventor D. Manuel de Lerena, eligiéndose también individuos de la Junta consultiva al señor D. Manuel Girona y reeligiéndose los señores D. José Plandolit, D. Celedonio Ascacibar y D. Rafael Masó y Pascual.

Acordó también la Junta por unanimidad un voto de gracias á la Dirección, haciéndolo extensivo á los comisionados de la Compañía por su celo en beneficio de los intereses de la misma.

—A las diez de la mañana de ayer, en el palacio del Excmo. Sr. Capitan general, se reunió el consejo de Guerra de generales, para ver y fallar en la causa formada al teniente coronel D. Ramon Lopez Clarós y demás oficiales que se encontraron en la sorpresa hecha por la gavilla del cabecilla Borges en el bosque de Comiols á la columna que mandaba aquel jefe, cuyo encuentro acaeció en el mes de setiembre del año próximo pasado. Despues de la lectura del voluminoso proceso, que duró cinco horas, siguió el dictamen y acusacion del señor fiscal, quien pidió seis meses de reclusion para el señor coronel Clarós y cuatro meses para un capitan, jefe inmediato de la fuerza que aquel mandaba. Luego el joven coronel del regimiento de Gerona, D. Angel Lossada, defensor nombrado por el mismo señor Clarós, leyó una estensa y brillante defensa tan recomendable por el celo y ahínco que desplegó en ella en favor de su defendido, como por las razones que adujo, las buenas formas y hasta por la erudición histórica del arte de la guerra de que hizo gala para rebatir los cargos hechos á su defendido. Varios señores oficiales del ejército leyeron luego las defensas de los demás encausados sus respectivos defendidos. El acto terminó á las cinco de la tarde. Ignórase cual sea el fallo pronunciado.

—Tenemos entendido que el día 2 del próximo mayo se inaugurará la fuente monumental de la plaza de Palacio.

—El domingo empezaron á oírse las reclamaciones para la rectificación de las listas que han de servir para el sorteo de la quinta de este año.

—En la mañana de ayer ocurrieron algunas desagradables escenas en el local destinado para la matanza de cerdos, con motivo de la insubordinacion de un operario de los que se ocupaban en dicha faena, que insultó á uno de los directores.

—El primer día de Pascua tendrá lugar en el Salon de San Jorge, de la Diputación provincial, la instalacion de la Sociedad nominada «Círculo artístico industrial catalán», á cuyo solemne acto asistirán invitadas todas las autoridades. Dicho salon será decorado con toda la posible magnificencia, y á ambos lados del trono que se levante en el testero del mismo, se colocarán dos estatuas que representen la Industria y las Bellas Artes, teniendo agrupados á su alrededor diferentes productos y artefactos de las artes y oficios que tendrán sus representantes en la indicada sociedad. Uno de sus individuos leerá un discurso análogo al objeto de la funcion. A su tiempo daremos mas pormenores.

—Anteanoche la numerosa concurrencia que asistía á la representacion del «Barbero de Sevilla» en el Teatro Principal, vió con sorpresa que la orquesta suprimia la sinfonía. En el momento se alzó de todos los ángulos del coliseo una gran gritería que impedía se oyeran los coros de la introduccion de dicha ópera, hasta que la autoridad mandó, como era justo,

que volviese á caer el telon y que no se defraudasen los derechos del público. La causa que dió lugar á este desagradable incidente no puede tener en nuestro concepto una explicacion satisfactoria. Si á la ópera se la considera de demasiada duracion, cosa que nunca ha sucedido, suprimase la indebida division del primer acto y se acortará un intermedio que dura casi siempre de quince á veinte minutos.

—Sigue el catálogo de robos. Hé ahí una sucinta relacion de los que tenemos noticia como perpetrados el domingo último: Uno en la calle de Barbará, para el cual tuvieron que descerrajarse varias puertas de la habitacion; otro, con iguales circunstancias, pero de mucha mayor cuantía, en la casa n.º 60 de la calle de la Bora del Rech: los ladrones en su precipitacion y aturdimiento, no obstante que despues de haber registrado cómodas y armarios, se llevaron dinero y alhajas, dejaron dispersos por el suelo efectos de bastante valor; otro, y tambien de alguna importancia, en la habitacion de un piloto, sita en la calle de San Carlos de la Barceloneta. Este último fué perpetrado casi en el mismo instante en que la familia dejaba sola la habitacion.

—En la mañana de ayer penetraron tres hombres en una habitacion de la calle de Ginebra del propio barrio de la Barceloneta y maniataron al dueño de la misma y le taparon la boca para que no gritase, hiriéndole en una mano. A una niña que estaba en su compañía la encerraron para impedirle que gritase, pero esta pudo subir al terrado y tuvo valor para gritar socorro. Diéronselo los vecinos y dos de los ladrones fueron capturados, ocupándoseles algunas armas.

—Ayer por la mañana entró en esta plaza el vapor de guerra inglés, de hélice, el «Cosaco», de veinte cañones, y como hubiese saludado á la plaza, esta le devolvió el saludo á primera hora de la tarde.

—Se está preparando para uno de los últimos dias de la presente semana un concierto en el Centro filarmónico, en el que tomarán parte cuatro señoras y varios jóvenes de nuestra distinguida sociedad.—Dícese que contando el espresado centro con elementos suficientes podrá dar un concierto al menos todos los meses.

Se nos ha pasado la siguiente noticia que anuncia el extravío del contenido de dos pliegos que venian certificados desde la corte, de cuyo suceso se habló ayer en la Bolsa, en la que causó mucha sensacion:

«Remitiendo una casa de Madrid, á otra de esta plaza, 25,000 pfs. en títulos del tres por 100 consolidado interior, cupon corriente, han sido sustraídos, habiéndose hallado en su lugar en el acto de abrirse la carpeta pedazos de diario. Acompañamos las series y números de dichos títulos: Serie A. números 768, 11045, 11335, 21163, 28919.—Id. B. números, 351, 610, 4111.—Id. C. número, 12144.—Id. E. números 20367, 41050 de 61525 á 61530 inclusives, 2511 y 2567.

Remitiendo una casa de Madrid, 20,000 pfs. en títulos del tres por 100 consolidado interior, cupon corriente, á otra de este comercio, han sido sustraídos, habiéndose hallado en su lugar al abrirse la carpeta en esta Administracion de Correos pedazos de diarios. Acompañamos á continuacion la serie y números de dichos títulos para que el público tenga conocimiento: Serie A. número 32209.—Id. B. núm. 6467.—Id. C. núm. 12436.—Id. id. núm. 15469.—Id. E. núm. 15939.—Id. id. números 47581 á 47587 inclusives, 48776, 61619 y 61620.»

INSTITUTO AGRICOLA CATALAN DE SAN ISIDRO.

La comision especialmente nombrada para promover la concurrencia á la Exposicion agrícola que debe abrirse en Paris en mayo del corriente año, invita á los señores agricultores á que se sirvan remitir al local que ocupa el Instituto,—por todo el dia 31 del corriente mes,—las muestras que de los productos de nuestro suelo tengan destinadas á figurar en aquel universal certámen. En el concepto que de no verificarlo así con la mayor puntualidad, no podria darse cumplimiento á las prevenciones del ministerio francés, que tiene solicitada la declaracion en tiempo hábil, ó sea antes del 10 de abril, de los objetos que deben formar parte de la Exposicion.—Barcelona 3 de marzo de 1856.—P. A. de la C. E.—El secretario general, Andrés de Ferran y de Dumont.

OPORTUNIDAD PARA SEMANA SANTA.

En la calle de la Puerta ferrisa, núm. 34, se ha abierto desde hoy lunes un establecimiento de pañolería de China de gustos enteramente nuevos y lindas disposiciones, á precios sumamente módicos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL DIARIO DE BARCELONA.

Madrid 28 de febrero.

Ocupaciones imprevistas han retardado poder cumplir con mi ofrecimiento de dar cuenta a Vds. de las cuestiones que mas han dividido los ánimos de los individuos que componen la comision de ensanche de esa ciudad; hoy, algun tanto mas desembarazado, voy á hacerlo en los términos mas reducidos que me sea dable.

Como ya indiqué á Vds. proponíase á la solucion de la Junta la cuestion de si convenia ó no abrir las cuatro grandes vias, cuyo permiso solicitaba el Ayuntamiento, y de cuenta de quien habia de ser el coste de dicha obra. Para comprender el interés que encerraba la solucion indicada, es preciso que entere á Vds. que las cuatro vias que solicita abrir el Ayuntamiento, son con arreglo á un anteproyecto trazado por el ingeniero Cerdá de latitud unos cincuenta metros, designándose en ellas lugar para las vias férreas, carruajes, gente cargada y aceras para pietones, limitándose en él la construccion de las casas á segundo piso y á la mitad del terreno edificable, dejando la otra mitad para ventilacion interior de las casas. Conforme Vds. conocerán, si la solucion recaia favorable con arreglo al citado anteproyecto, la edificacion se hacia completamente imposible, ó á lo menos muy difícil, porque en lugar de poder obligar á los dueños de los terrenos comprendidos dentro la zona del ensanche á concurrir al coste de la abertura de las grandes vias, es indudable que debiera indemnizárseles por el terreno que se ocuparia con ellas, ya que ninguna ventaja reportarian en el aumento del valor que pudiese recibir el terreno, neutralizado con condiciones de tal suerte onerosas, que harian desaparecer todo interés particular, y por lo mismo la cuestion vendria á terminarse con la inevitable consecuencia de tener que pagar el gobierno el coste de las primeras vias, y Vds. comprenderán á lo que esto equivaldria.

Lo mas particular es, que los mismos que sostenian la cuestion en el terreno del anteproyecto, no están acordes tampoco acerca de quien ha de satisfacer el coste de las primeras vias; Ardanaz cree, como los demas individuos de la comision, que quien debe satisfacerlo son los interesados ó que perciban beneficios del ensanche, por aquella regla de que, donde están las utilidades deben ir las cargas; mientras que Franquet considerándola como obra de un interés general y hasta cierto punto nacional, cree ó opina que debe satisfacerlas el Estado. Aparte de la indicada divergencia, convienen los dos referidos individuos de la comision en que las vias deben hacerse con arreglo al dicho anteproyecto Cerdá, considerando que está en atribuciones de la autoridad limitar el derecho de propiedad hasta el punto que se desprende de las condiciones que se intentan poner á los dueños, y fundan este concepto no solo en este derecho, sino tambien en que es conveniente que el gobierno con las condiciones procure nivelar la depreciacion que suponen habrá de recibir con el ensanche, el terreno y edificios del antiguo recinto.

Camprdon, Gonzalez y Masadas limitando sus miras á lo posible, consideraron, que, resuelta la cuestion en el sentido y de conformidad con el anteproyecto de Cerdá, las cuatro vias que solicita abrir el Ayuntamiento eran impracticables, ya porque imponiéndose condiciones onerosas á los dueños de los terrenos se privaba de que concurren á sufragar su coste, é ya tambien porque se mataba el interés y actividad particular, agentes los mejores para su realizacion; por consiguiente al paso que se disminuian los medios, se aumentaban los gastos, y se apartaba á la clase productora. Lejos de convenir los indicados sugetos en la idea de que el gobierno debe nivelar por medio de condiciones onerosas el valor del terreno edificable con el del antiguo recinto, sostenian, y en mi concepto fundadamente, que de admitir semejante opinion, daria por resultado un principio anti económico y contrario á los intereses públicos que reclaman la baratura de cuanto pueda contribuir á la subsistencia y bienestar del individuo; esto aun en el concepto de que fuese cierto, que el terreno del antiguo recinto sufriese depreciacion con el ensanche, lo cual no deja de ser á mi modo de ver infundado, puesto que cuanto mayor es una poblacion, mayor es el valor de su centro y en proporcion el de los extremos.

Las indicaciones apuntadas inclinaron pues á los tres citados individuos Camprdon, Gonzalez y Masadas, para que se accediese á la abertura de las cuatro vias, utilizando al efecto los intereses ya creados en las carreteras y paseos que parten del antiguo recinto, sin perjuicio de darles la latitud y alineacion que reclama el ornato público y buen gobierno de toda poblacion, con lo cual podria obligarse á los dueños de los terrenos y demás beneficiados con el ensanche á concurrir al coste de las obras necesarias para su apertura, sin otra limitacion para la edificacion, que la de regular, si se quiere, la altura de las casas á

la de la latitud de la calle. Con esto se conciliaba lo practicable con la higiene y la belleza, el coste de la obra con las utilidades que reportarian los beneficiados con ella, y no se dejaría para un trazado en el papel una belleza imaginable, y una obra irrealizable por falta de medios.

Justos apreciadores de uno y otro concepto podrán VV. ilustrar con su entendida opinion cual de ellos lleva la ventaja, pues que nosotros nos limitamos á simples razonadores de lo que ha llegado á nuestra noticia, relativo á las cuestiones que han mediado en la Comision de ensanche nombrada por el gobierno.

Como puede decirse que los trabajos de la Comision han terminado con la discusion de las cuestiones propuestas, solo resta ahora formalizar el informe de cuya redaccion, á no equivocarme, se halla encargado el señor Ardanz. Cuando este lo presente, no dudo que dará lugar á nuevos debates, mediante los que podrá fijarse la opinion unánime de la Comision, ó bien formular distintos dictámenes aquellos individuos que disientan sobre algun punto esencial de los que acuerde la mayoría. Si puedo hacerme con copia de dicho informe, y de los votos particulares que tal vez nazcan, solo remitiré á VV., así como tambien un extracto de los debates á que den lugar.—M.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL DIARIO DE BARCELONA.

Paris 29 de febrero.

Las sesiones del Congreso siguen envueltas en el mas impenetrable misterio; misterio indispensable, sin embargo, á pesar del deseo y de la ansiedad general por saber el espíritu de las deliberaciones, porque si el público llegase á ser confidente de las conferencias, á buen seguro que se alejaría indefinidamente el resultado tan ardientemente esperado, sino se imposibilitaba enteramente. ¿Quién evitaría que dominasen en la discusion las ideas exageradas, ya en las concesiones, ya en las exigencias? El monstruoso conjunto de las opiniones particulares dificultaría la tarea de los plenipotenciarios, que bastantes escollos encuentra por sí propia para que sea preciso agravarla mas todavía. Comprendiéndolo así la autoridad, ha querido dar el ejemplo á toda la prensa, y el mismo periódico oficial permanece en silencio. Así pues, las personas que se jactan de estar bien informadas se ven apuradas para traficar con sus noticias mas ó menos erróneas, y es divertido verlas, con el ademán grave y profundo que exigen las circunstancias, afirmar en voz baja que estan en el secreto de las conferencias, y que saben con seguridad que tal artículo ha sido ya aceptado, y tal otro se halla en discusion. En tanto que unos, viendo las cosas bajo el aspecto mas risueño, representan al conde Orloff como el hombre mas dócil y complaciente en los negocios, y aseguran que el Congreso todo lo mas durará algunos dias y nos dará una paz duradera; otros—los pesimistas y zurzidores de alarmas—os dicen al oído que los plenipotenciarios no pudieron ponerse de acuerdo desde la primera sesion y que antes de espirar el mes de marzo volverá á continuar la guerra con todo su encarnizamiento. Lo mas razonable es tomar un término medio entre estos extremos, hijos del carácter naturalmente exagerado del público parisiense.

Pero lo mas doloroso fuera el desengaño que causaría la continuacion de las hostilidades. Con razon ó sin ella, Paris está tan persuadida de que ha terminado la guerra, que sería muy terrible su impresion si viera desvanecida su esperanza. En su habitual indiferencia, casi ha dado al olvido las dolorosas pérdidas que le ocasionó la lucha y los sacrificios que le impuso la nacion, y le consuela de todo el recuerdo de las recientes victorias de nuestros soldados; mas cauto y prudente de lo que acostumbra, se pregunta de qué serviría prolongar la lucha, y abriga actualmente tantos deseos de paz como en un principio de guerra; haciéndonos todo presagiar que nos acercamos rápidamente al desenlace pacífico de nuestras diferencias. Y debieron convencerse de esto ayer los mas incrédulos al ver la fiesta de *Miércoles de ceniza*, en la cual ha reinado una animacion desconocida hace muchos años, y al distinguir en medio de las comparsas de máscaras, que llamaban la atencion de los paseantes de los bulevares con sus cantos y gritos de alborozo, varios disfraces de rusos y cosacos que merecian la mas favorable acogida de la muchedumbre.

La paz está en el pensamiento y en el corazón de todo el mundo, y se confía que serán inútiles los inmensos preparativos que se han hecho y se hacen aun, previendo una nueva campaña. Se han gastado ya sumas enormes y continuarán estos gastos hasta al día que se firme la paz, pero la Francia tiene recursos inmensos, y vale mas que sacrifique el dinero que la preciosa sangre de sus hijos.

Es digno de notarse lo que pasa á la otra parte del estrecho: los periódicos ingleses, y

entre ellos el mismo *Morning Post*, no vacilan en creer en la paz y anunciarla de antemano, salva tan solo una insignificante condicion: que consienta la Rusia en la destruccion de Nicolaieff como puerto y arsenal marítimos. Si hemos de dar crédito á ciertos rumores, esta condicion esencial se halla ya aceptada previamente. ¿Qué hay de verdad en este aserto? Demasiado no lo dirá la marcha de los acontecimientos, pero no vacilaré en ponerme de parte del mayor número y en creer que Rusia acepta esta medida, pues considero que el Czar se halla de día en día en una posicion mas embarazosa. No me refiero á sus recursos, que son aun bastante considerables para permitirle que acepte la nueva lucha y la continúe por mucho tiempo, pero recuerdo que se halla entre dos partidos fuertes y poderosos, que le impelen, le hostigan y se esfuerzan en atraerle á sus planes. Las personas sensatas piden la paz; el viejo partido ruso, que conoce que esta paz destruye para siempre su influencia y su prestigio, hace inauditos esfuerzos para arrastrar á Alejandro á una nueva guerra; los nobles hablan en nombre del país, al cual representan humillado y vencido, y el clero invoca la religion para predicar una nueva cruzada. El Czar conoce cuán peligrosa es su situacion, y se apresura á sellar el labio á un partido que nunca ha merecido su simpatía aun en lo mas ardiente de la pelea. Su plenipotenciario tiene las mas amplias instrucciones para tratar de la paz, y no seria extraño que el gabinete de San Petersburgo aceptase sin vacilar la destruccion de las fortificaciones de las islas de Aland y de Nicolaieff, que se le exige como prenda de la seguridad de Europa.

No obstante, como el Czar no puede romper abiertamente con el viejo partido ruso que cuenta con los nombres mas gloriosos de su imperio, trata de distraerlo adoptando ciertas medidas de defensa, de modo que á instigacion de los partidarios de la guerra, ha mandado alzar un dique formidable delante de Cronstadt para impedir que las escuadras aliadas puedan sitiár á San Petersburgo, y ha dado impulso á la construccion de buques de vapor.

Inglaterra, en su prudente prevision, lucha con Rusia en actividad y energía, y cuanto mas infalible parece la paz, tanto mas acumula sus medios de ataque. Acaba de anunciar la salida de la vanguardia de la escuadra del Báltico para el fondeadero de Kiel, y la legion alemana va á partir muy pronto á Crimea. No hace muchos días que sus periódicos hablaban con ostentacion de las nuevas bombardas que acaba de construir y cuyo efecto destructor es incalculable.

La actitud noble y digna de Francia desvanece todos los temores: tambien ella ha hecho grandes preparativos, y en caso necesario será la primera en los combates; mas una voluntad firme preside á todos los actos, y no en vano toda la Europa tiene fijas sus miradas en Paris, donde se discuten actualmente los mas graves intereses y se agitan las cuestiones mas candentes que hayan ocupado nunca al mundo, porque sabe que Paris es hoy un árbitro soberano. Las victorias de la República y del Imperio habian colocado á la Francia en elevado puesto en la opinion del mundo entero, mas sus últimos triunfos y la nueva posicion que acaba de conquistar, la hacen aun mas grande, mas respetable. Esta guerra demostrará el poder respectivo de cada nacion; que la Rusia no es invulnerable; que la Inglaterra sola y aislada no podría sostener durante dos meses una lucha que exigiera campos de batalla que no fuera el Océano, y que no prueban su fuerza sus victorias contra los chinos y los indios; y finalmente, que Francia posee inmensos recursos, y que sus armas son dignas de su nombre y de su gloria. Esta elevada idea de la fuerza de Francia, influirá poderosamente para que la Europa medite detenidamente en lo sucesivo antes de coaligarse contra ella.

Ha pasado sin embargo la época de las coaliciones, y los soberanos tienen otros deberes que cumplir para con sus pueblos. A ejemplo del Emperador Napoleon, tienen que ocuparse del bienestar de sus pueblos, del embellecimiento de sus capitales, y del fomento de las obras públicas.

Se atribuyen en efecto al Emperador los proyectos mas grandiosos. Van á desaparecer los barrios insalubres y están designadas ya las calles mas angostas para edificar sobre sus escombros ricas y vastas moradas. Se ha dicho donde se albergarian las personas de módicas rentas y los obreros; pero se asegura que el Emperador proyecta ensanchar los límites actuales de Paris hasta las fortificaciones, de modo que la capital, que actualmente tiene nueve leguas de circunferencia, tendria entonces veinte y dos, trocándose en la mas vasta, mas rica y mas suntuosa ciudad del mundo. Mientras se lleva á cima tan gigantesco proyecto, se abren bulevares por todos lados, y el que ha tomado últimamente el nombre de Sebastopol, va á continuarse en la primavera próxima hasta la calle de Rivoli, es decir, á formar una via pública que no tendrá en ninguna parte igual, ni por su anchura, ni por la elegancia de sus edificios. Tambien se ha resuelto construir en este punto un teatro de dimensiones capaces de contener cinco mil espectadores, y se ha concedido últimamente el

privilegio de este teatro, que se llamará del Emperador, á M. Dennery, uno de nuestros mas distinguidos autores dramáticos. Finalmente, se construyen ya en frente de la Casa Consistorial dos magníficos edificios, el palacio de la Cámara de los notarios y la Casa de Correos.

Justo es desear que se realicen proyectos tan importantes, mas existen no obstante espíritus descontentadizos que se exasperan por el bien que ven hacer y protestan contra todo, cerrando los ojos ante la luz de la evidencia. Asi lo demostraron algunos jóvenes imprudentes y algunas personas incorregibles el día 24 de este mes, aniversario de la revolución, pues con objeto de hacer lo que en otro tiempo se llamaba una manifestación, se presentaron en grupos en la plaza de la Bastilla, con ramos de siempreviva en los ojales y gritando: ¡ Viva la República ! La autoridad, que no habia desplegado fuerza alguna, prendió á los mas revoltosos, y les condenó á pasar 48 horas en la cárcel. Creyendo que esta lección era suficiente, les puso en libertad despues de haberles reprendido por su loca é imprudente intenciona.

Antes de cerrar mi carta manifestaré la favorable impresion que ha producido en ciertos círculos la conclusion de la cuestion entre España y Francia sobre el arreglo de las fronteras de ambos países. Este negocio, aunque de escasa gravedad en el fondo, se ha terminado satisfactoriamente y de comun acuerdo, y es lisonjero ver que haya desaparecido un motivo de acriminaciones y de antagonismo entre dos países que tienen el mayor interes en estrechar cada vez mas los lazos de la amistad que los unen.—E. B.

Tarragona 2 de marzo.

Ayer al mediodia entró en el puerto la corbeta inglesa de guerra á hélice *Cossack*, haciendo el saludo de ordenanza á la plaza, que fué contestado con veinte cañonazos. Por la tarde fué visitado dicho buque por el señor Gobernador civil, D. José Niéto, al que acompañaban varias personas. (D. M. de T.)

Noticia de los fallecidos en el día 3 de marzo de 1866.

Casados	— Viudos	1—Solteros	— Niños	1—Abortos	2
Casadas	— Viudas	1—Solteras	— Niñas	2	
Nacidos—Varones			3—Hembras	7	

REMITIDOS.

TEATROS.

Sr. Redactor: no molestaria otra vez la atencion del público con respecto á mi insignificante persona, sino fuese con el solo objeto de dejar consignado como fenómeno raro en los anales de la buena cultura que la Empresa del Gran Teatro del Liceo, mal aconsejada tal vez y contra la costumbre admitida, no ha dado todavia la contestacion debida á mi atenta comunicacion inserta en los periódicos en obsequio principalmente de las producciones artisticas del país. Para ciertas gentes esto es el triunfo del desprecio; pero para el público culto é ilustrado, al que exclusivamente me dirijo, es menos gloriosa la calificacion. Siento entre tanto por aquel grandioso Teatro-Liceo la falsa posicion en que no contestando se ha colocado su Empresa y la para ella desfavorable publicidad tan inconsideradamente provocada, á pesar de mis anteriores repetidas gestiones confidenciales y amistosas (siempre por supuesto bajo el carácter esclusivo de autor), para una contestacion digna y una resolucion decorosa que la hubieran evitado. Ahora la calumnia llama á esto mezquindad ridícula; la suspicacia animosidad personal; yo me contentó con declararlo error de cálculo....

Como quiera, esclusivamente artistica esta cuestion desde un principio y por lo mismo impersonal, debe ya emprender distinto vuelo, elevarse á la alta esfera que le corresponde y tomar las proporciones convenientes. Para ello juzgo de mi deber acudir ante todo, como á hacerlo en breve estoy dispuesto bajo aquel aspecto, á la digna Junta del Liceo, ignorante acaso é irresponsable en este momento del suceso, para que enterada oficialmente obre en consecuencia sobre este punto y conforme al origen y título de su institucion y al buen nombre y objeto primordial de aquel coliseo; bien seguro por mi parte de que no tardaré, mediante su poderosa influencia, en poder publicar para honor y justificacion suya, una resolucion general á favor de los autores justa y noble, decorosa y digna de su divisa y de su mision y sobre todo del augusto nombre de S. M., tan justamente invocado como emblema constante de proteccion y estímulo, que figura, ó debe figurar, con gloria y como una realidad tutelar al frente de aquel grandioso establecimiento, ó sea Teatro-Liceo, único acaso bajo este aspecto en Europa. En todos los teatros generalmente y desde tiempo in-

memorial se ha guardado aquella justa deferencia á los autores: un Teatro-Libro, verdadero asilo por lo mismo del genio y del arte, no debe olvidarla.

Se repite con esta ocasion de V. afectísimo S. S. Q. S. M. B., José Frexas.

Ha llegado á mi noticia que se comenta de varios modos el no haber tomado parte en el concepto que obtengo de pintor del Teatro del Circo Barcelonés, en las decoraciones que se han pintado con motivo de la representacion del drama «La Virgen de las Mercedes.» y deseando satisfacer al público por lo que respecta á mi opinion artística, he considerado deber manifestar que mis muchas ocupaciones me impidieron el aceptar la pintura de cuatro decoraciones que se pusieron á mi cargo, habiéndolas confiado en consecuencia la Direccion á otros artistas. Espero, señor Redactor, que tendrá V. la bondad de continuar esta manifestacion en su periódico, y le quedará agradecido S. S., José Planella.

Anuncios judiciales.

D. Ramon Gasa, juez de primera instancia de la villa y partido de Valls.—Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á Doña Raimunda Carrera, para que dentro el término de quince dias comparezca por si ó por medio de apoderado, á deducir de su derecho en méritos del pleito de concurso de acreedores de D. Juan Rodon, que en grado de apelacion pende en la Real Sala segunda de la Audiencia Territorial de Barcelona; con apercibimiento que pasado dicho término, á contar desde la insercion de este edicto, sin verificarlo, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. Dado en Valls á los diez y siete de diciembre de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Ramon Gasa.—Per mandado de S. S.—Miguel Garriga, escribano. 12

Anuncios oficiales.

Regimiento lanceros de Calatrava, 11.º de caballería.—Debiendo procederse á la construccion de 400 casacas de tropa, color grana, para la del regimiento lanceros de Calatrava 11.º de caballería; se avisa al público para que los que quieran interesarse en dicha construccion, pasen á examinar los modelos que se manifestarán en el cuartel que dicho regimiento ocupa en la Barceloneta, y presentar proposiciones hasta el jueves 6 del actual, á las once de la mañana, en la oficina de Mayoria, establecida en el referido cuartel. Barcelona 1.º de marzo de 1856.—El coronel, teniente coronel, Luis Balanzat. 4

—La Industria algodonera.—Acordado por la junta general de accionistas el pago del dividendo de beneficios correspondiente á las operaciones de 1855, la de gobierno pone en conocimiento de dichos señores que el citado pago tendrá lugar desde hoy en el despacho de la Sociedad, de nueve á una. Se recomienda á los señores accionistas que, antes de presentar los títulos para el cobro procuren tenerlos corrientes con todos los trasposos aprobados. Barcelona 3 de marzo de 1856.—P. A. de la Junta de gobierno, José Roca y Truño, secretario. 4

—Empresa del camino de hierro del Este de Barcelona.—Desde 1.º á último del corriente, salen los trenes de Barcelona y Mataró á las horas siguientes: 1.º á las seis de la mañana. 2.º á las ocho de id. 3.º á las diez de id. 4.º á las doce y media de la tarde. 5.º á las tres de id. 6.º á las cinco de id.

Productos y gastos del mes anterior.

Entradas.	11,553 pfs. 035 milésimos.
Salidas.	6,421 » 981 »

Barcelona 1.º de marzo de 1856.—Por acuerdo de la Junta directiva, José Maristany y Triay, secretario. 14

—Rifa á favor del primer batallon de la Milicia nacional de esta ciudad.—Desde el día de mañana estarán de manifiesto en la redaccion de Cervantes, calle del Duque de la Victoria, esquinada á la Rambla, las alhajas de que se componen los cinco premios y cuyo sorteo se verificará el 17 del corriente por el del Hospital general de Santa Cruz. Barcelona 3 de marzo de 1856.—El 2.º comandante accidental, José Fabia y Roca. 14

—Compañía agrícola catalana.—Los señores accionistas, con derecho de asistencia á las juntas generales, podrán servirse pasar á las oficinas de la Sociedad, calle de Templarios, núm. 9, cuarto 2.º, en los dias 6, 7 y 8 del actual, á fin de proveerse de las correspondientes papeletas, para la reunion que tendrá lugar el día 9 de los corrientes, á las once de la mañana. Barcelona 3 de marzo de 1856.—P. A. de la J. D., Ramon Salvans, secretario. 14

—Camino de hierro del Norte.—Seccion de Granollers. Con arreglo á los artículos 37 de los Estatutos y 30 del reglamento de esta Sociedad, la Junta de gobierno de la misma, al objeto de dar cuenta de una Real orden que previene se introduzcan algunas modificaciones en la reforma de estatutos y reglamento acordada, convoca á los señores accionistas para junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 27 del actual, á las seis y media de la tarde, en el local de la estacion. La Real orden referente á la reforma estará de manifiesto en la secretaria de la Sociedad para los señores accionistas. Barcelona 3 de marzo de 1856.—P. A. de la J. de G., Miguel Victoriano Amer, secretario. 13

Rifa de la Casa de Caridad.—Sorteo 9.º

Ordinarias.

NS.	DS.	NS.	DS.	NS.	DS.	NS.	DS.
2733.....	600	14795.....	20	1887.....	16	35064.....	16
15509.....	40	10506.....	20	34448.....	16	15434.....	16
275.....	35	28914.....	16	18762.....	16	26259.....	16
32407.....	30	7220.....	16	31867.....	16	30074.....	16
6634.....	20	39804.....	16	12067.....	16	31144.....	100

Suertes extraordinarias premiadas con 16 duros cada una y con 30 5 el 31536.

36	5967	12098	16219	20636	21381	31275	36139
1166	6087	12427	16251	20772	24767	31343	36192
1318	6922	12450	16631	21154	25226	31536	36684
1362	7867	12599	16740	21593	25368	31887	36834
1403	8533	12883	16782	21726	26085	32401	36871
1788	9106	13578	17051	22585	27270	32461	37599
2024	9663	13618	17122	22752	27832	33023	38419
2227	9646	14031	17202	23148	28181	33627	38427
3469	9817	14057	17556	23398	28225	33640	39615
4244	10032	14614	17803	23533	28387	33718	39624
4466	10878	14833	17936	23575	29674	33883	39888
4553	11037	15210	18538	23620	29969	35067	40043
5343	11142	15519	20008	23632	30705	35273	40996
5413	11635	15725	20138	23650	31199	35381	41107
5535	11835	15763	20288	24278			

En esta rifa se han expendido 41.150 cédulas.

Los premiados acudirán a recoger sus premios a la misma Casa de Caridad, de diez a doce de la mañana del martes y viernes próximos.

Barcelona 3 de marzo de 1856.—El vocal secretario-contador, Ignacio Morera de San German.

Rifa de los Empedrados.—Sorteo 9.º

Ordinarias.

NS.	DS.	NS.	DS.	NS.	DS.	NS.	DS.
26270.....	600	17224.....	20	26047.....	16	39878.....	16
13358.....	40	14510.....	20	39261.....	16	27154.....	16
25792.....	35	32862.....	16	3592.....	16	39237.....	16
2407.....	30	28799.....	16	17528.....	16	20277.....	16
18321.....	20	34250.....	16	40952.....	16	32763.....	100

Suertes extraordinarias premiadas con 16 duros cada una, y con 19 1/2 el 25029.

22	6672	11635	20812	26831	31038	36721	39881
379	7542	12403	20972	27438	31196	36765	39955
811	7554	12528	22423	27977	32228	36883	40005
867	7747	13632	23393	28019	33134	37226	40034
1520	7775	14013	23446	28790	33285	37283	40045
1787	7860	14156	23633	28942	33450	37362	40262
2079	7959	16032	23753	29125	33507	37368	40611
2082	8075	16872	23823	29225	33650	38252	40812
2462	8635	17100	23926	29249	33856	38665	41449
3445	9516	18174	24527	29761	34490	33672	41593
3525	10073	18372	24939	29929	34819	38712	42354
3602	10385	18789	25029	30041	35161	38714	42496
4217	10693	19524	25051	30268	35554	39058	
4753	10710	19924	25439	30385	35742	39064	
5750	10962	20412	26495	30806	36284	39138	
6652	11490	20734	26543	30911	36684	39792	

En esta rifa se han despachado hasta 42.500 cédulas.

Los interesados acudirán a recoger sus respectivos premios a la Mayordomía de las Casas Consistoriales, de diez a doce de la mañana del martes y viernes próximos.

Barcelona 3 de marzo de 1856.—José de Llanza, secretario habilitado del Excelentísimo Ayuntamiento.

Rifa del Hospital.—Sorteo 9.º

—Sorteo 9.

SUERTES.	NÚMEROS.	PREMIOS.	RS. VN.
1. ^a	18608	Un par de candelabros, un plato y espabiladeras una bandeja, una escribanía, dos pares de candeleros, y un perfumador, todo de plata, valor de	6000
2. ^a	7221	id. por.	800
3. ^a	14421	id. por.	600
4. ^a	21776	id. por.	410
5. ^a	4487	id. por.	320
6. ^a	2783	id. por.	240
7. ^a	14134	id. por.	240
8. ^a	22746	id. por.	240
9. ^a	4743	id. por.	240
10. ^a	21010	id. por.	240
11. ^a	5024	id. por.	240
12. ^a	16439	id. por.	1000
Suertes extraordinarias de 160 rs. cada una.			
189	4053	6098 7692 13737 15913 18293	22439
2002	4716	6556 9056 14831 16462 19021	22925
2373	5002	6949 10099 15125 16694 19162	23615
2562	5070	7254 11067 15467 17852 22220	24473
3870	5307	7436 11905 15819 18214	

En esta rifa se han expendido hasta 24 800 cedulas, siendo el último número premiado el 7692, que ha ganado 200 rs. vn.

Los premiados acudirán a recoger sus premios á la Sala de la M. Ilre. Administracion del mismo Hospital, desde las once de la mañana á la una de la tarde del martes y viernes próximos.

Mañana se abre otra Rifa que se cerrará el domingo 9 del corriente, bajo el mismo plan que la anterior, y su primera suerte constará de las alhajas siguientes: Doce cubiertos, un cucharón, doce cuchillos, tenedor y cortante, un jarro y palangana, unas vinagreras, dos saleros, un palillero, una cigarrera, cuatro portabotellas, doce portaservilletas, todo de plata.

Barcelona 3 de marzo de 1856.—José Elias, secretario.

—Administración principal de Hacienda pública de Barcelona.—Publicado en la Gaceta de Madrid, de 25 de febrero último, número 1.148, el anuncio para la subasta de la moltura de sal necesaria al surtido de los alfollies de Vich é Igualada, se hace saber á las personas que deseen presentarse á licitar que el jueves 6 del actual tendrá lugar el remate en el local que ocupa esta Administración principal y en la de Rentas Estancadas de Vich, simultáneamente de las once á las doce de la mañana, bajo el tipo de 30,000 reales anuales y condiciones que constan del pliego que obra en ambas dependencias y en los términos explicados en el anterior anuncio, inserto además de la Gaceta en el Boletín oficial de la Provincia, de 13 del mes anterior, num. 19, y en el Diario de avisos de la capital de 8 de dicho mes. Las proposiciones se presentarán ajustadas al modelo, puesto á continuación del referido anuncio y con las circunstancias en el mismo expresadas. Barcelona 3 de marzo de 1856.—Demetrio Astudillo.

Parte religiosa.

Continúa la instruccion religiosa que la Sociedad catequística de la doctrina cristiana dedica á los niños adultos de uno y otro sexo en la iglesia de la Trinidad, hoy parroquia de San Jaime, en el santo tiempo de Cuaresma. El asunto de este día será: «La religion católica es la única que es verdadera y divina.» Rdo. D. Ramon Buldú, Pbro.

Hoy, la ilustre y venerable Congregacion de señoras de la Buena Muerte, establecida en la iglesia de San Juan de Jerusalem, á las seis y media tendrá sus acostumbrados espirituales ejercicios propios de su instituto con esposicion de su Divina Majestad, y predicará (sobre de como Jesucristo llevó la cruz á cuestas) el Rdo. D. Pedro Montaña. Concluidos los santos ejercicios se rezará el santo Rosario á Nuestra Señora del Patrocinio.

Hoy en la parroquial iglesia de Santa Ana se concluyen los dias de gracia del piadoso novenario de las benditas almas del Purgatorio, siendo el orador el Rdo. D. José Serrancoli, Pbro., terminandose dicha funcion con un responso general cantado por la Rda. Comunidad.

Hoy, en la iglesia de Nuestra Señora de la Esperanza, la Pia-union de devotos de Jesus crucificado practicará sus espirituales ejercicios: predicará el Rdo. D. Ramon Maria Camps, Pbro.

INDICE ALFABETICO

de las materias contenidas en la LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL con un prontuario de las ACCIONES, obra útil á los señores Jueces, Abogados, Procuradores y Escribanos, y á todos los que tienen necesidad de dicha ley. Véndese á 4 rs. en la librería y fábrica de rayados de José Ginesta, calle de Jaime I, n.º 3. En la misma librería se halla la ley de Enjuiciamiento civil, 2.ª edición oficial. 9

EPILEPSIA,

Convulsiones y toda clase de enfermedades nerviosas, tratadas por medio de una nueva medicación, á beneficio de la cual se han curado epilépticos que les daba el mal de corazón tres y cuatro veces al día; en la «maison» de Santé de Montmorency, distante de París 40 minutos por el camino de hierro del Norte.

Dirección de las cartas: Francia, Mr. le Directeur de la Maison de Santé de Montmorency (Prés Paris.) 9

TENEDURIA de libros en partida doble, semidoble ó simple, con operaciones sobre letras, comisiones, cuentas corrientes con interés, sociedad, liquidaciones, etc.: carácter inglés, aritmética y francés: se enseña por los métodos que mas preferencia han merecido hasta el día. Calle de la Union, n. 28, piso 3.º: no hay entresuelo. 12

LA DESAMORTIZADORA.

AGENCIA UNIDA A LA DE LA ESPERANZA, PLAZA DE PALACIO, N.º 2, BAJOS.

Por la ley votada en Cortes, y sancionada por S. M. en 27 de febrero último, se facilita la redención de toda clase de censos. Esta agencia, dirigida por una persona muy conocida en esta capital, y que tiene acreditada su actividad y celo en el despacho de innumerables expedientes que tiene á su cargo, habiendo llevado á término infinidad de ellos en el curso de diez años que se ocupa en esta clase de negocio, recuerda al público que continua encargándose de todos los que se la confían con tratos ventajosos para los interesados; no dudando quedarán complacidos enteramente tanto en la redención de censos, censales, arrendamientos, cartas de gracia y demás, como en la compra de bienes nacionales que deseen adquirir: contando además con personas de responsabilidad en la corte para presentarse á las dobles subastas que en ellas deben verificarse. 12

PLUMAS UNIVERSALES.

Estas plumas están compuestas de tres materias diferentes, que reúnen á la flexibilidad de las de ave la consistencia de las de acero: se acomodan á todas manos y á cualquiera clase de papeles; y como esta composición no está sujeta á la oxidación, su duración es mucho mayor que todas las de otras clases.

Uno de los agentes de la fábrica, se halla de paso en esta capital y tiene un surtido á disposición de los consumidores.

PRECIO 18 REALES CAJA, CON 100 PLUMAS.

Nota. El precio es fijo é invariable; no se vende sino por cajas enteras, y no se tiene ni deja ningun depósito.

CALLE DE SAN PABLO, NUMERO 13. PISO PRIMERO.

Se despachan desde las nueve de la mañana á las cinco de la tarde. 12

CURSO ELEMENTAL DE QUIMICA

para el uso de las universidades, colegios y escuelas especiales, por Mr. REGNAULT, traducida por D. Gregorio Verdú, 4 tomos en 8.º, con láminas intercaladas en el texto. Se halla de venta en la librería y fábrica de rayados de José Ginesta, calle de Jaime I, n.º 3. 9

GRANDE ASOCIACION POR ACCIONES.

ESTABLECIDA Y GARANTIDA POR EL ESTADO LIBRE DE FRANCFORT, SUR MEIN.

13,600 primas aseguradas para 26,000 acciones, y entre ellas las siguientes:

FLORINES.		FRANCOS.			
200.000	6	428.5000	1	prima de fl. 100.000	6 fr. 214.250
150.000	»	321.430	1	id. »	100 000 » 214.250
120.000	»	257.000	1	id. »	50 000 » 107.125
115.000	»	246.500	1	id. »	25 000 » 53.570
112.000	»	240.000	2	id. »	20 000 » 42.850
110.000	»	235.500	2	id. »	15 000 » 32.140
105.000	»	225.000	1	id. »	12 000 » 25.700
105.000	»	225.000	1	id. »	10 000 » 21.425
104.000	»	225.000	1	id. »	6 000 » 12.855
104.000	»	222.500	2	id. »	5 000 » 10.712
104.000	»	222.500	5	id. »	4 000 » 8.570
104.000	»	222.500	3	id. »	3 000 » 6.427
104.000	»	222.500	12	id. »	2 000 » 4.285
104.000	»	222.500	105	id. »	1 000 » 2.143
					etc., etc.

Las primas se pagan en especie, quince días después del sorteo. Este se verifica en público, en presencia de una comisión de miembros del gobierno.

Los sorteos principales empezarán el 2 de abril de 1856, y terminarán el 23 del mismo mes.

Valor de una acción, 50 duros; de media, 25 duros; de un cuarto, 12 1/2; de un octavo, 6 1/4.—Estos valores se pueden pagar en papel de comercio, en billetes de Banco ó letras.

El resultado de todos los sorteos se anunciará por medio de los periódicos, y las listas oficiales se enviarán á todos los accionistas.—Los prospectos se enviarán gratis.

Para toda clase de noticias y reclamaciones, dirigirse al recaudador general Mr. Fr. Fabricius, director gerente del «Office français» en Francfort, sur Mein.

Curacion de los callos, juanetes y ojos de gallo, dolor de muelas y demas enfermedades de la boca, las venereas, herpéticas y otras varias, por el profesor D. Francisco Abad, calle del Conde del Asalto, número 16, piso principal. 13

FABRICA DE PANAS.

DE DORCA, SOLANAS Y COMPAÑIA, ESTABLECIDA EN MATARÓ.

Su depósito en esta ciudad, calle de Escudillers, núm. 87. esquina á la de Gignás. 11

LOSAS DE MARMOL BLANCAS

y azules, de las muy acreditadas por sus hermosos colores y limpios, de la fábrica de Coin, cuyo depósito se halla en Málaga, calle de Santo Domingo, núm. 33: se venden las de 12 pulgadas en cuadro á tres y medio reales y las de 18 pulgadas á doce reales.

También se venden tableros para mesas y para palanganeros, y lápidas para nichos y escalones; todo á precios arreglados. 11

LIBROS.

BIBLIOTECA AGRICOLA, POPULAR, ECONOMICA, publicada por la Asociación general de ganaderos, bajo la dirección de D. Miguel Lopez Martinez. La Biblioteca se publicará por entregas semanales de 16 páginas en 8.º, de manera, que al fin del año se habrán publicado en varios tomos 768 páginas. La suscripción no podrá hacerse por menos de seis meses. El precio es 20 reales semestre y 38 al año. Se suscribe en la librería de Cerdá, plaza del Angel. 7

LA NUEVA LEY DE REEMPLAZOS.

comentada por D. Blas Diaz Mendivil, adicionada con las órdenes y disposiciones hasta 30 de enero de 1856. Un tomo en 4.º, véndese á 12 reales en la librería de la señora viuda Sauri é hijo, calle Ancha, esquina a la del Regomir. 7

HISTORIA MERCANTIL UNIVERSAL

por D. Casimiro Rufino Ruiz. 1 tomo en 8.º mayor, de 840 páginas, véndese á 20 reales encuadernado. Maximas mercantiles para la educación y deberes recíprocos de comerciantes y dependientes, por D. Casimiro Rufino Ruiz, 1 tomo en 8.º mayor, véndese á 25 rs. encuadernado. En la librería de la Sra. viuda Sauri é hijo, calle Ancha, esquina a la del Regomir. 7

LIBROS ANTIGUOS.—GRAN TRATADO de monedas de Cataluña. En la misma casa se hallan una porción de libros antiguos, de los cuales está el catálogo de manifiesto. Se sigue comprando toda clase de libros. Calle de la Tapinería, frente de la bajada de la Canonja, tienda de libros y cuadros. 3

OBRA DE TESTO.

Fábulas, cuentos y epigramas morales, por el barón de Andilla. Obra utilísima para la infancia, premiada con la medalla de oro por la Sociedad de Amigos del País de Valencia, recomendada por toda la prensa de la corte y adoptada en los principales colegios de España. —Va ilustrada con 13 láminas. La venden Miralles, Ginesta, Sauri, y en la librería Histórica. 12

CATON POLITICO, POR D. ROQUE BARCIA. Se suscribe en la librería de Cerdá, plaza del Angel. 3

RECUERDOS Y BELLEZAS DE ESPAÑA. Bajo la Real protección de SS. MM. la Reina y el Rey. Obra destinada á dar á conocer sus monumentos, antigüedades y vistas pintorescas, en láminas ya dibujadas del natural, ya daguerreotipadas por F. J. Parcerisa, escrita y documentada por don J. M. Cuadrado. —Córdoba, Sevilla y Cádiz. Tomo II. —Se ha repartido la entrega 1.ª, cuya lámina representa la Fábrica de tabacos, Sevilla. Sigue abierta la suscripción á 3 rs. la entrega en Madrid, Redacción central de la obra, calle de Atocha, número 111, cuarto principal, á donde deberán dirigirse todas las reclamaciones. —Barcelona, almacén de papel de los hermanos Sala, calle de la Union, n.º 2. 5

AVISOS.

EN LA GRANDE ACADEMIA DE CANTO, música y baile, dirigida por el profesor don

José Alsina, sita en la calle de San Sadurní, n.º 20, se reciben alumnos de ambos sexos. En dicha Academia se proporcionan cantantes y pianistas para cafés filarmónicos. 5

SE NECESITA UN MANCEBO BARBERO para todo estar. En la calle de Carretas, n.º 49, darán razon. 5

SE ALENSARA UNA CASA GRANDE CON abundante agua viva, y una pieza de tierra á ella contigua, distante una hora de esta ciudad, propia para blanqueo ú otra clase de industria. Informará D. José Andreu, notario, que vive en la calle del Hospital, núm. 47, piso segundo. 14

EL PROPIETARIO DE LA VAQUERIA DE casa de Gall, del pueblo de Sarria, á instancia de muchos de sus parroquianos ha puesto su depósito de requesones de leche y de monjes á la Rambla de San José, esquina al pasaje de la plaza mercado, chocolatería de Pablo Rodés. 8

ENFERMEDADES VENEREAS Y HERPES. Curacion por el cirujano Manresa y Castells, calle de San Pablo, núm. 43, piso 2.º. adviértese que no se emplea mercurio y no se paga en caso de no curar. 6

ESTA PARA ARRENDAR UNA PIEZA DE tierra de unas cuatro mojadadas, con noria y casa habitación, en el término de San Martín de Provencals. Dará razon el cochero de la casa n.º 1, de la calle de Junqueras, enfrente la mas alta de San Pedro. 5

CAMBIO DE DOMICILIO.

El despacho de carruajes para Madrid, de José Balada, que estaba establecido en la plaza del Beato Oriol, posada del Violín, se ha trasladado á la calle Nueva de la Princesa, casa que hace esquina á la de Moncada. 7

PARA GUARDAR UNA CASA EN S. GERVASIO de solo bajos y jardín, se dará habitación gratis á dos personas de buenos informes. Darán razon en la calle del Pino, n.º 13, piso principal. 0

UN JOVEN DE 28 AÑOS, CAPAZ PARA cualquier servicio, que además de saber bien escribir y contar, posee un poco el idioma francés é inglés, desearia encontrar ocupacion, no importa en que clase de establecimiento, almacén ó fábrica, teniendo personas que abonarán su conducta. En la puerta de san Antonio, núm. 57, piso 1.º, darán razon. 2

CAMBIO DE DOMICILIO.

El establecimiento de peluquería del señor Francard se ha trasladado á la misma Rambla del Centro, núm. 16, esquina á la calle de Union. 7

DON MANUEL PEGUERO, CIRUJANO, QUE vivia en la calle de la Puertaerrisa, se ha trasladado á la de la Union, n.º 26, piso 2.º. 0

PARTE DE LAS DILIGENCIAS DE REUS. Valls y Tarragona que mudaban caballos en la fonda de la Mieta de Villafranca, han trasladado la parada á otra fonda por motivos enteramente ajenos á aquella.

Los muchísimos viajeros, que por espacio de tantos años han favorecido la espresada fonda de la Mieta, saben si se ha hecho todo lo posible para complacerles. Deseoso su dueño de que continuen favoreciéndole los señores viajeros aun cuando las diligencias muden los caballos en otra fonda, les invita á que pasen á su establecimiento, asegurándoles, que nada les dejará que desear por lo tocante al servicio de la mesa. 8

EN LA PLAZA DEL OLI, N.º 6, TIENDA de carpintero, se fabrican persianas con máquina, tanto de «afandes» como de «melis», á precios módicos. 9

EN LA CALLE MAYOR DE LA VILLA de Gracia, núm. 53, piso primero, se ha establecido una casa en que se sirve de comer con todo esmero; tambien se hacen comidas para particulares si se encargan, y se admiten en clase de pupilos. 7

PARA UNA TIENDA DE SEDERIAS Y modas, se necesita un muchacho en clase de aprendiz, de 13 á 14 años. Informaran en el pasaje de Madoz, casa del señor Plandolit, en tresvuelo. 14

CASAS DE HUÉSPEDES

EN UN SEGUNDO PISO MUY ELEGANTE é inmediato á la Rambla, hay una magnífica sala con alcoba muy bien amueblada, que se cederá á uno ó dos caballeros de distincion con asistencia ó sin ella. Informará el zapatero de la calle del Hospital, n. 59. 0

EN LA CALLE DE LANCASTER, NUM. 2, piso 2.º, darán razon de un matrimonio, que tiene una excelente habitacion para alquilar, dando toda asistencia á un precio módico. 11

EN LA CALLE NUEVA DE SAN FRANCISCO, núm. 8, hay un grande y hermoso piso 3.º, y la señora viuda que lo ocupa tiene una sala con alcoba y gabinete inmediatos á la de recibio bien amueblado, la que cederá á una persona de carácter con asistencia; advirtiéndole que no es casa de huéspedes. 14

HAY UNA BUENA SALA CON ALCOBA amueblada para un caballero de carácter, con manutencion. Darán razon en la calle de Lladó, n. 9 tienda de hormas. 8

VENTA

SE VENDE UNA CASA, FRANCA DE CEN- so, que produce 161 rs. al mes; tambien se acensan solares de casa de treinta palmos de ancho, á setenta reales. Informarán en Hostalfranchs, calle de Sarriá, núm. 72. 14

SE CONTINUA VENDIENDO LA VERDA- dera composicion para la destruccion de los ratones, en la calle del Duque de la Victoria, tienda de estampas. 14

HAY PARA VENDER UN PIANO DE ME- sa, de seis octavas, dos puntos, casi nuevo, en la calle de Quintana, número 4, piso segundo de la derecha. 13

SE VENDE UNA TIENDA DE CONFITE- ria en un paraje céntrico de esta ciudad. Informarán en la confiteria de la calle del Arco del Teatro, esquina la de Lancaster. 13

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO. LA LEGITIMA pomada indiana de la Isla de Taiti. Descubrimiento de un viajero español para hacer nacer el cabello y la barba, fortificar la raíz del pelo, impedir su caída y conservarlo sin encanecer, con toda su hermosura. Sus resultados son conocidos en España y el extranjero por los buenos efectos que ha producido: ha habido casos de nacer el pelo á personas que contaban muchos años de carecer de él; y ha merecido la aprobacion de todos los consumidores. El inventor agradecido del público que tanto le favorece con el aprecio y preferencia de su pomada, ha hecho construir un nuevo molde de bote, en el cual está grabado su apellido «Buet Madrid», para evitar que se equivoquen con otras pomadas que se venden bajo diferentes nombres y para un mismo efecto, y cuya composicion en nada se parece á la legitima. Cada bote ira sellado con las iniciales J. B., y acompañado de un estenso prospecto del modo de usarla, firmado y sellado por el inventor. Se despacha á 10 rs. bote, en la peluqueria de S. M., calle de la Montera, núm. 28, Madrid. En Barcelona D. José Boniquet, calle de la Boqueria, número 11.—José Boniquet. 3

EL MIÉRCOLES 5 DE LOS CORRIENTES, en la plaza de los Encantes se venderá en pública subasta un carro muy bueno para carrera. 11

EN UNO DE LOS MEJORES SITIOS DE pueblo de S. Gervasio hay una casa compuesta de bejos y primer piso, con su jardín, la cual se venderá ó se permutará (mediante los pactos que se convengan) con otra casa situada en el pueblo de Sarriá. Darán razon en el café del Angel, en la plaza de Sta. Ana. 11

EN LA PLAZA DE SANTA ANA, NUM. 8, tienda, darán razon de una tartana con muelles, una á la valenciana y otra de la clase de coche omnibus con cupé, para 8 personas. 9

BEAGANTIN SEGUNDA MONICA

La subasta de dicho buque tendra lugar el dia 1.º de abril, á las cuatro de la tarde, en el anden superior del puerto de esta ciudad, y puera acostumbrado, por medio del subastador publico D. José Rexach, en cuyo poder obra el inventario y demas condiciones de dicha venta, y se rematará á favor del mayor postor. 12

SE SUBASTAN TODAS AQUELLAS CASAS situadas: dos en la calle de la Alada, número 5, otra núm. 19 y una en la calle Vermell, número 8, de esta ciudad, librándose á favor del mas benéfico postor, siendo la postura admisible á juicio de los comisionados nombrados por los acreedores de Antonio Carrós: el ofiego de condiciones se halla en poder del subastador publico D. Juan Santasusagna y de D. Magín Soler y Gelada, notario público de este número y colegio, obrando en poder de este último los títulos ó escrituras de dichas fincas. 2

EN LA CALLE DE NCIBADER, NUMERO 6, tienda de carpintero, siguen construyendo carrotones propios para carriles y carreteros, además hay tres armarios para poner ropa, hechos á la moderna, para vender. 12

HAY PARA VENDER UNA TABERNA con todos sus enseres en uno de los puntos mas céntricos de esta ciudad. Dará razon el sombrerero de la calle del Duque de la Victoria, núm. 33, frente de la Trinidad. 1

BOTICA DE TREMOLEDA, CALLE
DE ROBADOR.

Licor para teñir el pelo

El menos molesto de tantos métodos usados hasta hoy: basta pasar un cepillo mojado en este líquido por el pelo, y queda terminada la operación.

COSMETICO

DE LA EMPERATRIZ EUGENIA.

Blanquea el cutis, que conserva fresco y hermoso, destruye las arrugas causadas por la sequedad, las señales de las viruelas y las grietas.

Depilatorio árabe.

Hace caer el vello ó pelo en pocos minutos.

Mal olor del aliento.

Pastillas para corregirlo á las personas que tienen esta desgracia, y también á los fumadores.

Pomada Scheneider.

Para hacer renacer, crecer y conservar el cabello.

Agua de Hufeland.

Blanquea y hermosea el cutis, quita las pecas ó manchas de la cara y los granos llamados barros (barbs), tan comunes en el rostro de los jóvenes de ambos sexos.

ROB

legítimo de L'afecteur, para la curación pronta, económica y radical del venéreo, herpes, flores blancas, cánceres del útero, etc., etc.—Depósito central en esta ciudad, botica de la Estrella, calle del Duque de la Victoria, núm. 7; en Tarragona, botica de Cuchi; Girona, Carreras; Lérida, Abadal; Mataró, Salvaña.

A LA PERLA DE LOS PECTORALES!

LA PASTA DE CARRAGAHEN

que prepara D. M. Ribalta, de Barcelona, es reconocida en toda España como el mejor y mas agradable pectoral. Ella calma de un modo admirable la tos, facilita la expectoración, quita las irritaciones de la garganta, cura las ronqueras, y es por fin un remedio altamente recomendable para toda clase de catarros ó resfriados de pecho.—Precio 6 rs. caja.

Deposito principal, botica de la Estrella, calle del Duque de la Victoria, n. 7. Fuera de Barcelona en las farmacias de sus corresponsales.

EN LA CALLE DE ESCUDILLERS HAY una tienda para vender. Darán razon en la misma calle, núm. 54, piso 2.º

HAY PARA VENDER DOS ARMAZONES de hacer bóvedas (volgo mulasas): para su ajuste dirigirse al carpintero Narciso Vila, calle de Mercaders, núm. 35.

ESTA PARA VENDER UN ESTABLECIMIENTO de comida y taberna con todos sus en-

seres, y á mas bebedero público para los animales mayores, y un lavadero, á distancia de un cuarto de hora de Barcelona. Informarán en la calle de la Tapineria, n. 31, tienda.



Si antes era grandiosa la fama que habían alcanzado estas inapreciables pildoras por haber el doctor Boncio obtenido con ellas resultados los mas perfectos en muchas enfermedades en que parecia haberse agotado ya todos los recursos de la medicina, con mucha mas razon han adquirido mayor nombradía habiendo la Facultad de Paris dado á su composicion un escelente correctivo vegetal, por medio del cual se puede aumentar la dosis, produciendo los efectos de los purgantes fuertes sin irritar los intestinos. Los humores nocivos estacionados y detenidos por falta de circulación que son el germen de muchas enfermedades, al influjo de estas saludables pildoras son espelidos del cuerpo que, quedando libre de esa sorda carcoma, recupera al instante el apetito y el color, desapareciendo no solamente los dolores de cabeza, afecciones del hígado ó infartos del pecho, si que tambien ciertas erupciones cutáneas, ya herpéticas, ya sifilíticas.

Caja 12 rs. Botica del Oriente, Rambla, número 26, al lado del cuartel de la Guardia civil y de la Administracion de loterias.

Garbanzos del Sauco.

De muy fina calidad acaba de llegar una partida en la tienda de comestibles de la plaza de San Miguel, núm. 4, detrás de las Casas Consistoriales.

HAY PARA VENDER DOS CASAS NUEVAS en la villa de Caldas de Monbuy, situadas en el arrabal, entrando en la villa. El encargado Juan Casademunt del mismo pueblo, dará razon.

SE VENDE UN LOCOMOTOR (BOJIT), DE hierro, de la fuerza de dos caballos: está en buen estado y montado para poder funcionar, y el local que ocupa dicho bojit está para alquilar. Dara razon en la calle de Jupi, número 8, tienda de colchonero.

POR TENER QUE AUSENTARSE SU DUEÑO se vende una tienda de barberia bastante acreditada. Dará razon el escribiente de la calle de Jaime I, n. 6.

GREBOL VERT.—ACABA DE LLEGAR una partida de muy buena calidad: daran razon en la calle de Asabonadors, n.º 1, almacén.

EN LA CHOCOLATERIA DE LA TORRE, Rambla de Belen, se venden requesones (vulgo matons de monja), desde el ínfimo precio de un cuarto en adelante. 12

EN LA CALLE DE SAN PABLO, N.º 72, hay para vender una tienda de armería y cerrajería, tornos cilíndricos, fraguas de hierro, bancos, potros y dos hornillos para prensa, y muchos otros efectos, a precios módicos. También hay un órgano de 60 tocatas. 5

EN EL PUEBLO DE SARRIA Y EN PARAJE CÉNTRICO, hay una pieza de tierra para edificar, que contiene cerca de una yugada; el que quiera saber las condiciones se avistará con el carpintero José Rabulleda, que vive en el mismo pueblo de Sarria, en la calle de Barcelona, n.º 9. 5

EN LA CALLE DE AVIÑO, NUM. 16, PASTELERIA, se hacen bollos de leche pura con manteca y sin ella, la mejor que se ha conocido y de buen gusto. Se venden a 2 y 3 cuartos. 11

ALQUILERES.

SE ALQUILA UNA GRANDE CASA-TORRE de nueva y hermosa construcción, muy bien pintada, y con muchas comodidades; está rodeada de huerta con árboles frutales, muchos naranjos y jardines; tiene deliciosas vistas y mejores aires, y se halla situada en muy buen paraje: se alquilará con algunos muebles ó sin ellos, por un año ó lo menos. Darán razón de nuevo á doce de la mañana, en la calle de Escudillers, casa n.º 70, piso primero. 4

CON LAS CONDICIONES QUE SE ACORDARÁN, se alquilará una casa de recreo que reúna todas las comodidades posibles situada á la inmediación de Mataró. Informará en dicha ciudad D. Juan Jericó, calle de San José, chocolatero. 11

EN UN PARAJE CÉNTRICO DE ESTA CIUDAD, hay parte de una habitación para alquilar á uno ó dos caballeros. Informarán en la calle del Call, núm. 19, tienda. 8

EN LA CALLE DEL CARMEN, CERCA DE LA RAMBLA, hay un tercer piso de muchas vistas y luces para alquilar. Informarán en la calle de Baños nuevos, núm. 13, piso 2.º 3

ESTA POR DESOCUPARSE EN LA CALLE DE ESCUDILLERS, una tienda con entresuelo de muy buenas luces, que se alquilará al que quiera entender en la compra ó inquilinato de los armarios y demás enseres colocados en la misma. Darán razón en la calle de Aray, núm. 10, tienda. 6

EN PARAJE CÉNTRICO DE ESTA CIUDAD hay tres salas con alcoba para alquilar, muy bien amuebladas, con toda asistencia. Darán razón en la tienda de hilos y cordonería de la calle de la Boquería, núm. 29. 7

EN LA CALLE DE LA PETXINA, NUM.

ro 2, cuarto segundo de la izquierda, hay una sala muy bien amueblada, con balcones á la Rambla, que se cederá á uno ó dos caballeros, sin manutención. 12

EN EL PUEBLO DE GRACIA, CALLE DE PADILLA, núm. 13, hay para alquilar dos pisos y una habitación baja con jardín; todo con agua de pie. Darán razón en el piso 1.º 14

EN PARAJE CÉNTRICO DE ESTA CIUDAD hay una familia muy decente y reducida que cederá parte de su habitación á dos ó tres caballeros ó algún eclesiástico. Informará el confitero de la Riera de San Juan, esquina á la de Infern. 5

PERDIDAS.

EL QUE AYER ENCONTRO UNA CARTE-RA con un pasaporte francés, se servirá devolverla al semolero de la calle Mayor de Gracia, al lado de la «Traversera.» 11

EL DIA 24 DE FEBRERO ULTIMO Y EN LA IGLESIA DE SAN AGUSTIN, se extravió un rosario de acebache y en su extremo un crucifijo de plata con otras imágenes del mismo metal. El guarnicionero de la calle del Conde del Asalto, núm. 6, dará mas señas y una gratificación á la persona que se sirva devolverlo.

AL SALIR DE LA IGLESIA DE SAN AGUSTIN, se perdió el último domingo un libro de devoción, en francés, titulado: Manuel de Piété; se dará una competente gratificación al que lo devuelva en el 2.º piso, núm. 2, de la Rambla de San José. 3

SE GRATIFICARÁ CON 80 REALES VELLON á la persona que haya encontrado una perra de las llamadas (de falda), muy pequeña, de color blanca y demás señas que se darán. Hace unos 15 días que se extravió de la Rambla del Centro. Informarán en la misma, núm. 12, tienda de anteojos de Corrons. 3

EL QUE HAYA ENCONTRADO UNA BOTA DE CHAROL que se perdió el domingo desde la calle del Regomir, pasando por la plaza de la Constitución y calle del Duque de la Victoria, tendrá la bondad de devolverla en la calle del Regomir, número 20, tienda de barbero, que se le gratificará. 13

SIRVIENTES.

HAY UNA JOVEN QUE NUNCA HA SALIDO del seno de su casa, que desea encontrar un señor sacerdote para ama de gobierno: tiene personas que le saldrán garantes de su conducta. Darán razón en la Rambla de San José, confitería y droguería esquina á la de la Petxina, n.º 13. 12

NODRIZAS.

HAY UNA AMA DE LECHE QUE LA TIE-NE de cuatro meses, de estado casada, que desea hallar una criatura para criar en casa de los padres de la misma. Darán razón en la calle del Mediodía, n.º 10, piso 4.º 13

Parte comercial.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona a 3 de marzo de 1856.

	60 días vista.		8 días vista.		Observaciones.
	DINERO.	PAPEL.	DINERO.	PAPEL.	
Londres.....					Por un p. fuerte.
París.....				5:25	
Marsella.....				5:25	

	8 días vista.			8 días vista.		
	Dinero.	Papel.		Dinero.	Papel.	
Madrid....	1½		0½ beneficio.	Zaragoza..	1½	id. daño.
Cádiz.....	3½		id. id.	Coruña....	1½	id. id.
Sevilla... ..	3½		id.	Valladolid	3½	id. ben.
Málaga... ..	1½		id.	Almería...		
Granada....			id. daño.	Tarragona	par.	id.
Bilbao.....			id.	Reus.....	par.	id.
Santander.	1½		id. ben.	Palma.....		id. daño.
Murcia.....			daño.	Gerona....		
Alicante... ..	3½		id. ben.	Lérida.....		
Valencia... ..	1½		id. id.	Gibraltar..		

EFECTOS PUBLICOS.

Titulos al portador del 3 p. c. consolidado	de 39'40	á 39'50	010 valor nominal.
Titulos del 3 p. c. diferido.	de 23'40	á 24'	id. id.
Billetes de calderilla.	de 92'	á 92'25	id. id.

ACCIONES.

	Capital.	Desem- bolsado	Observaciones.	
Banco de Barcelona.	4,000 rs.	23 p. c. de 59'20	á 59'50	010 val. nominal.
Comp. ^a barcel. ^a de seguros marít. ^s	20,000 rs.	6 p. c. de 47'	á 47'50	id. id.
Com. ^a catalana general de seguros.	5,000 rs.	6 p. c. de 39'25	á 39'50	id. id.
Id. Ibérica de seguros.	5,000 rs.	6 p. c. de 22'75	á 23'	id. id.
Camino de hierro del Norte, sec- cion de Granollers.	2,000 rs.	Todo. de 91'	á 91'50	id. id.
Camino de hierro de Martorell.	2,000 rs.	60 p. c. de 55'50	á 56'	id. id.
Id. de Barcelona á Zaragoza.	2,000 rs.	46 p. c. de 37'	á 37'25	id. id.

ABERTURAS DE REGISTRO.

LINEA HISPANO-INGLESA.

PARA VALENCIA, MALAGA, CADIZ, VI-
GO, CORUÑA Y LIVERPOOL.

Saldrá el día 5 de marzo, á las nueve de la mañana, el vapor español Ebro, su capitán Don Ignacio Soler; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los señores D. Pablo María Tintoré y compañía plaza de la Constitución, esquina á la calle del Call. 12

PARA CETTE.

Saldrá el 5 del corriente la goleta española Nueva Estrella, su capitán don Francisco Freixas; admite carga. La despacha D. E. Danner, calle de Dulce, núm. 12. 3

PARA ALCUDIA Y MAHON.

Saldrá el miércoles 5 del corriente, á las 3

de la tarde, el vapor-correo á hélice Mahonés, su capitán D. Pedro Carreras; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en los pórticos de Xifré, n. 14. 0

PARA CETTE Y MARSELLA.

Saldrá de este puerto el miércoles 3 del corriente, á las cinco de la tarde el vapor francés Ville de Nice, su capitán Galibert; admite carga á flete y pasajeros. Lo despacha don Domingo Miralles y Gil, calle de la Boria, número 8. 0

PARA CADIZ Y SUS ESCALAS.

Saldrá el 6 de marzo á las diez de la mañana, el vapor español «Cid», c. D. Pablo Zanne; admitiendo carga y pasajeros. Despacho, calle de la Merced, n. 46, piso principal. 8

Embarcaciones entradas en este puerto desde el medio día hasta el mocheer del día de ayer.

Mercantes españolas.

De Valencia y Villanueva en 5 d., laud Carmen, de 23 t., p. Baltasar Monfort, con 33 pipas vino á D. Salvador Píera, 100 sacos harina á los señores Luna y compañía, y 13 balas lana á don Miguel Recasens.

De Benicarló en 3 d., laud Judío Errante, de 19 t., p. Vicente Forés, con 2000 arrobas algarrobas á D. Rafael Gili.

De Mahon y Alcudia en 15 horas del último punto, vapor Mahonés, de 87 t., c. D. Pedro Carreras, con 108 cuarteras trigo á D. Francisco Novella, 500 de habas á D. José María Serro, 216 de trigo, 100 de cebada, 40 cofines higos, 4 fardos lana, 3 de carnaza y 3 bauls calzado á don Cristóbal Taltau, 11 id. á los señores Plandolit hermanos. 14 id. á los señores Compte y compañía, 25 cajas frutas á los señores Gibert y compañía y 11 cajas queso á D. Salvador Turnos, á correspondencia y 24 pasajeros. Consignado á los señores Plandolit hermanos.

De Valencia en 5 d., laud Angeles, de 23 t., p. Matias Oliver, con 36 pipas vino y 14 sacos chufas a D. Domingo Miralles.

Ademas 4 buques de la costa de este Principado, con 147 pipas vino trasbordo.

Se dirige al puerto un bergantin extranjero de poniente.

Correo de Madrid del 29 de febrero de 1856.

PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 29 DE FEBRERO DE 1856.

COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE MADRID.

Fondos públicos.—Títulos del 3 por 100 consolidado á 38,60 c. publicado en Bolsa.

Id. pequeños á —Inscripciones de Id. á —Títulos del 3 p. c. diferido á 23'75 publicado en Bolsa.

Inscripciones de Id. á —Material del Tesoro preferente con interés á —Id. no preferente con interés á —Id. sin interés á —Participes legos convertibles á 3 p. c. á

—Id. del 4 y 5 p. c. á —Amortizable de primera á 12'10 p.—Id. de segunda á 6'25 p.

Acciones de carreteras al 6 p. c. anual. Emision de 1 de abril de 1843 á 1000 rs. Cabrillas.

Id. de 1 de julio de 1843 á 1000 rs. Coruña á Id. 1 de abril de 1850. Fomento de 4000 rs. 80' —Id. de 1 de junio de 1851 de 4000 rs. 79'30 d. —Id. 31 de agosto de 1852 de 4000 rs. 77' d.

Canal de Isabel II. De 4000 rs. 8 p. c. anual par d.

Acciones del Banco de San Fernando 126'75 d.

Cambio. Londres á 90 dias 51'25 d.—Paris á 8 dias 5'33. —Albacete 1¼ d.—Alicante par p. d. Almeria 1¼ p. d.—Avila 3¼ d.—Badajoz 3¼ d.—Barcelona 1½ p. d.—Bilbao par d.—Burgos par d. Cáceres 1½ p. d.—Cádiz 1½ p. d.—Ciudad-Real 1½ p. d.—Córdoba 3¼ d.—Coruña 1¼ p. d.—Cuenca 3½ d.—Granada 7½ d.—Guadalajara 1½ d.—Jaen 3½ d.—Leon par d.—Logroño 1½ p. d.—Lugo 3¼ d.—Málaga 1½ d.—Murcia 1¼ p. d.—Orense 1 d.—Oviedo 1¼ d.—Palencia 1¼ b.—Pamplona 1¼ d.—Pontevedra 3¼ d.—Salamanca par d.—San Sebastian 1¼ d.—Santander 1¼ p. d.—Santiago 1¼ d.—Segovia 1¼ d.—Sevilla 1½ p. d.—Toledo 3¼ p. d.—Valencia 2½ p. d.—Valladolid par p. d.—Vitoria par d.—Zamora 1½ d.—Zaragoza 3½ p. d.

Madrid 29 de febrero.

La Gaceta de hoy no publica Real decreto alguno.

—S. M. ha sancionado y hoy publica la Gaceta, la ley que concede al señor ministro de Marina un crédito extraordinario de 38,034 rs., 32 mrs., con aplicacion á la seccion 5.ª del presupuesto de 1855, para atender al pago de las encañizadas del mar menor; y la que autoriza á don Fernando Arriagunaga para el abanderamiento en la Habana de seis vapores de madera con destino á la navegacion del golfo de Méjico.

—Por Real orden, fechada ayer, se hacen varias advertencias para la ejecucion de la ley que llama á las armas á 16,000 hombres.

—S. M. la Reina ha autorizado á D. José Moy y D. Joaquin Bergés, vecinos de Figueras, para tomar aguas de la acequia de Rech Madral, con objeto de destinarlas á riego y á mover un molino harinero; á D. Pedro Fortiana y Barnadas, vecino de las Escaldas, y á don José Roca y Bros, que lo es de Figueras, para establecer una fábrica de hilados y tejidos en la orilla derecha del rio Muga en terreno de su propiedad, término de las Escaldas, provincia de Gerona.

—El señor Salamanca ha sido autorizado para estudiar una línea férrea desde la Roda á las minas de carbon de Hinarejos.

—S. M. ha dispuesto que la Real Academia de San Fernando nombre desde luego una comision compuesta de individuos de su seno, que procediendo de acuerdo con el director del Museo nacional de pinturas forme el catálogo razonado de sus obras, clasificándolas por escuelas y ciñéndose hasta donde sea posible al orden cronológico. El artículo de cada cuadro contendrá la medida exacta de sus dimensiones; su descripcion y su objeto; un breve juicio de su mérito, ó como produccion del arte, ó como monumento de la historia; y siempre que sea posible la noticia de su procedencia, el nombre del autor, y la escuela á que pertenezca.

Como dice el señor Luxán en la comunicacion en que participa al Director de la Academia esta resolusion de S. M., impreso y circulado despues el catálogo para conocimiento y utilidad de los amigos de las bellas artes, será un comprobante mas de los progresos que estas alcanzaron entre nosotros, y un guia seguro del verdadero genio ya busque altos ejemplos para la imitacion, ya los consulte para recibir nuevas inspiraciones y emular la gloria de los grandes maestros.

—Haciendose cargo la Gaceta de lo que han dicho dos periódicos sobre atrasos por parte

del clero en el percibo de sus haberes, dice que al de la diócesis de Santander se le completó en el año pasado el pago del importe de su consignación; y no habiendosele hecho el descuento gradual, resulta que el Tesoro ha dedicado á aquella obligacion mayor suma que la debida.

En igual caso se halla la consignación del clero de Valladolid, con la pequeña diferencia de haberse dado en los primeros dias de este año 10 000 rs. que se quedaron á deber en el anterior. Si en una y otra diócesis no se ha satisfecho la mensualidad de enero, sera por que los habilitados respectivos hayan retardado la formacion y presentacion de relaciones individuales para el percibo, pues que el Tesoro ha dado la órden de pago de haberes á todas las clases que de él dependen.

—Los estatutos de la Sociedad de crédito española han sido ya presentados al ministro de Hacienda.

—Ha sido pasados ya al Tribunal contencioso-administrativo los estatutos del *Crédito mobiliario francés* en España. El consejo administrativo se compone de los señores siguientes: Excmo. señor Duque de Rivas, presidente. Excmo. señor Duque de Alba, señor D. Carlos Calderon, Excmo. señor D. Ignacio Olea, Excmo. señor Duque de Gulgberg.

—El *Leon Español* atribuye el armamento de la Milicia forzosa al general O'Donnell, pero el periódico moderado se equivoca. Ninguna absolutamente, ninguna intervencion ha tenido el ministro de la Guerra en esta medida, que como dice la *Gaceta* de hoy, ha sido dictada por el Ayuntamiento de Madrid en pleno, ante quien se habian presentado quejas de que el servicio de la Milicia nacional no era sobrellevado con igualdad por todos los ciudadanos.

—Esta noche se reúne la comision general de presupuestos para seguir tratando del de ingresos. La comision se ocupa á un tiempo del proyecto del gobierno y del voto particular del Sr. Leon y Medina por aquel aceptado. Todo el dia de hoy se han dado pasos para llegar á un arreglo conciliatorio en el asunto, y segun nuestras noticias se han de hacer los mayores esfuerzos para disminuir la cantidad que se quiere exigir como contribucion indirecta, insistiendo los Sres. Garcia, Zafra y Figuerola en que se eleve á 350 millones la contribucion directa; en que el descuento de empleados sea gradual desde el 10 al 20 por 100, y en que se amplie la contribucion del subsidio, todo lo que dará un aumento de 39 millones de reales, y reducirá á una mitad lo que segun el plan del Sr. ministro de Hacienda debe exigirse indirectamente á los pueblos. Todavía es muy dudoso fijar el resultado que este asunto tendrá en la comision general de presupuestos.

—Un nuevo periódico satírico titulado, *Merlin*, debe ver la luz desde el 10 del próximo marzo.

—El señor Corradi ha sido reelegido diputado por la provincia de Burgos.

—A primeros del mes próximo se van á comenzar los trabajos de la seccion del ferro-carri de Játiva á Almansa.

—En Sevilla y Cádiz continúa dando lugar á mil absurdos comentarios el movimiento de tropas. Un periódico de la primera ciudad dice que conoce el secreto y puede asegurar, que el gobierno no ha obrado por temor á trastorno alguno político.

—El resultado de la subasta del ferro-carri de Valladolid á Burgos ha producido una alegría indecible en todas las poblaciones de la via. En Burgos, además de las demostraciones que con tal objeto se celebraban, empezábase á calcular las ventajas que conseguirían el lugar del desembarcadero y las inmediaciones del camino, con el objeto de adquirir propiedades y de construir en ellas fábricas de todas clases y casas de grandes proporciones, las cuales como es desuponer, lograrían un favorable éxito.

—Parece que una compañía inglesa se propone explotar en grande escala los ricos criaderos de carbon mineral en Espiel, y al efecto ha hecho proposiciones muy ventajosas á varios dueños de pertenencias y propiedades.

—Para achicar la importancia de la cuestion de Hacienda ó tal vez para preparar una solucion en este momento no posible, se dice por algunos, y de ello buen testigo el *Chumor Público* de hoy, que la discusion del presupuesto de ingresos es solo una cuestion del señor Santa Cruz. Esto lo podemos desmentir del modo mas absoluto. La cuestion de ingresos como dijo el ministro de Hacienda, de cuya veracidad no es lícito dudar, es una cuestion de gabinete, de todo el gabinete. Si el plan del señor Santa Cruz se desecha todo el ministerio presentará su dimision en manos de S. M.

—La comision parlamentaria es de dictámen que pase al gobierno, dando este cuenta á las Cortes de lo que resuelva, la peticion de varios vecinos y comerciantes de Cadiz para que se indemnice á los señores Abarzuza hermanos del valor de once títulos al portador de la deuda diferida estraviados en el correo.

—D. Casimiro Rufino Ruiz ha presentado á las Cortes el plan general y proyecto de ley especial orgánica para la ocupacion, colonizacion y fomento de nuestras menores posesiones en la costa de Africa y otros puntos. La comision que ha examinado estos trabajos es de opinion que pase al gobierno.

—La comision encargada de examinar el proyecto de ley otorgando al concesionario del ferro-carril de Almansa señor Salamanca la prórroga de 10 meses para el plazo señalado en la condicion 6.^a de las estipuladas en la ley de concesion de 9 de marzo último, está unánimemente conforme con el proyecto.

—La Bolsa de Madrid de hoy ha estado en baja. El 3 consolidado se hizo y publicó en Bolsa á 38-60, y una hora despues de cerrada se sostenia firme á este precio. La diferida tambien se hizo y publicó á 23-75, pero á última hora se ofrecia á este precio, y el dinero no pasaba de 23-70. Las acciones de carreteras de agosto han experimentado un alza de medio por 100, hallando hoy dinero á 77. El cambio sobre Lóndres continua solicitado á 54-25, y el Paris á 5-33.

—El gobierno ha mandado devolver al Gobernador de Sevilla los estatutos de una sociedad de crédito que se trataba de establecer en aquella ciudad, porque habiéndose remitido con anterioridad á la publicacion de la ley de 28 de enero último que fija las reglas para sociedades anónimas, no se hallaban conformes con dichas prescripciones, indicando que para su nueva remision se redacten por aquella sociedad con los requisitos legales.

—De Real orden se han mandado rebajar los arbitrios impuestos por la Diputacion de Barcelona, en setiembre último, á la cantidad prefijada por la ley.

—El editor del *Padre Cobos* ha sido hoy condenado á dos años de prision y al pago de las costas.

—Ayer se dió auto definitivo imponiendo la pena de muerte á José Buendía, asesino del guardia urbano.

—Créese que la «Jarretiera» vacante en Inglaterra por muerte del duque de Norfolk se dará al duque de la Victoria.

—Dice la *Epoca* que ayer se reunió la minoria moderada del Congreso para ocuparse de la cuestion de incompatibilidades, y todos sus individuos declararon que el *Diario Español* habia interpretado fielmente sus opiniones.

—Córtes.—Abierta la sesion á la una y media, se lee y aprueba el acta de la anterior. Sin haberse dado cuenta de algun despacho ordinario se entra en la órden del dia, continuando la discusion sobre bases electorales. El señor Alvarez (D. Cirilo) hace uso de la palabra en contra de la enmienda del señor Lafuente á la base 9.^a Su señoría estendiéndose en consideraciones sobre la necesidad de establecer ciertas incompatibilidades para ejercer el cargo de diputado, no cree conveniente ni acertado admitir completamente en esta parte la doctrina contenida en la enmienda que se discute.

Su señoría aduce mayores pruebas, encaminadas á demostrar que la magistratura no debe escluirse del Congreso de los diputados.—El señor Olózaga (D. José) usa luego de la palabra para contestar á una alusion personal.—Despues de rectificar los señores Lafuente y Alvarez (D. Cirilo), obtiene la palabra en pro de la enmienda, como uno de sus firmantes, el señor Zorrilla, quien en un extenso discurso trató de impugnar lo dicho por los señores Coello y Rivero Cidraque en la sesion de ayer.—Despues de demostrar el señor Serrano Dominguez que los directores de las armas no debian ser escludidos del cargo de diputado, obtiene la palabra el señor Lafuente para hacer algunas aclaraciones.—Puesta á votacion la enmienda del señor Lafuente, quedó aprobada por 112 votos contra 94.—Se leyó la base 2.^a nuevamente relectada por la comision, estableciendo que se eligieran suplentes, igual á la 3.^a parte de los diputados y senadores; y que estos suplentes fuesen admitidos en todas las vacantes á excepcion de los casos de reeleccion. El señor Martin combatió esta base oponiéndose al sistema de suplentes, y fundando su principal argumento en la poca importancia que solian dar los electores á nombramientos de esta clase.

Contestóle el señor Navarro (don Alonso) manifestando que este asunto estaba prejuzgado hasta cierto punto por las Cortes al mandar que volviera á la comision la base que se presentaba, la cual estaba redactada con arreglo al espíritu que habia reinado en la discusion. Puesta á votacion esta base fué desechada, declarando que no volviera á la comision. Se aprobaron luego las bases séptima y octava y quedó terminada la discusion relativa á la ley electoral. El señor ministro de la Gobernacion anunció entonces que tan luego como le pasaran de oficio las bases aprobadas presentaria el correspondiente proyecto de ley. Continuó en seguida la discusion que quedó pendiente antes de ayer sobre la seccion 14 del presupuesto del ministerio de Hacienda.

CORTES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL Sr. INFANTE.

*Estracto de la sesion celebrada el dia 27 de febrero de 1856**(Conclusion.)**Presupuesto de Hacienda*

Continuando la discusion pendiente sobre este presupuesto, se leyó la seccion 14 y el voto particular del señor Gaminde, para que se rebajen del capitulo 6.º dos millones como gastos de movimiento de fondos, se suprima la junta de aranceles y la de clases pasivas; y se simplifique el mecanismo administrativo.

El señor GONZALEZ DE LA VEGA: La comision se opone al voto particular del señor Gaminde. Por el art. 1.º se propone la baja de dos millones de los presupuestados por movimientos de fondos. Cuando en la comision se trató de esto, muchos señores creyeron corta la cantidad para todas las atenciones.

Tres millones y medio no son bastantes para hacer frente al movimiento de fondos, á los giros sobre casas extranjeras para el semestre de la Deuda y á los descuentos de pagarés de aduanas.

En cuanto á la junta de aranceles, cabalmente ahora es cuando tiene que prestar servicios mas importantes; y si bien yo no quiero que sea permanente, creo que sería injusto suprimirla en la actualidad.

Respecto de la junta de clases pasivas el Tesoro economizaria sin duda, si se suprime, 600,000 reales anuales; pero dejando á cargo de las contadurías la clasificacion de los empleados, el gravamen por otro lado sería mayor. Aun cuando hubiera contadurías en todos los ramos, cada cual formaria su jurisprudencia distinta. La ley de presupuestos de 1855 ha establecido que la liquidacion de derechos pasivos de los empleados de Ultramar se haga por esta; y suprimida, ¿á dónde iba esa clasificacion? Tendria que volver á Ultramar, ¿y se ha olvidado el señor Gaminde de los motivos que impulsaron á las Cortes á dictar esa medida?

El señor GAMINDE: La comision sabe que cuantas ideas están consignadas en mi voto las presenté á la comision general.

Aquí propongo varias economías que deseo recomendar; pero son tan necesarias, cuanto que tendriamos que aumentar 8 millones para el resguardo.

La cantidad de 3 millones y medio es mas que suficiente para el descuento de aduanas, porque en estas por lo menos la tercera parte se paga al contado.

Dias pasados hice una pregunta á la comision. Se presupuestaron 35 millones para intereses de la Deuda flotante y giros; yo creia que no eran bastantes; pero se me dijo: ¿quiere Vd. ser mas ministerial que el ministerio? Esta operacion de giro es mercantil, ¿y es posible que cuando en las provincias se paga tanto, haya un movimiento de giros que necesite dos millones.

Voy al 2.º artículo. Dice el señor Gonzalez de la Vega que en estos momentos en que se están revisando los aranceles es necesaria una junta que ayude al gobierno.

En la seccion tercera de aduanas está todo lo que corresponde á esa junta, y la direccion ha bastado para hacer las grandes reformas que últimamente se han hecho en Francia.

Si se compara lo que aquí se da para la direccion de aduanas con lo que costaba en el ministerio Domenech, se verá que gastamos mayor cantidad. Además en buena administracion la junta de aranceles debe estar embebida en la direccion de aduanas.

Los señores Gonzalez de la Vega y Gaminde rectifican.

El señor SANTA CRUZ, ministro de Hacienda: El gobierno tiene el sentimiento de no poder aceptar el voto del señor Gaminde. Los gastos 1854 por giros del Tesoro excedieron de 3 millones; en 55, cuyo ejercicio no está cerrado, van ya gastados 2.800,000 rs. Queda siempre una masa de 600 millones que tiene que sufrir traslacion, porque hay que tener en cuenta el estado de nuestro Tesoro, que por no estar tan desahogado necesita conducir fondos de las provincias á Madrid.

Respecto de los aranceles, en Francia está este ramo bien sentado, al paso que en España hay que hacer reformas importantísimas y de aquí la necesidad de un centro en que se reuna la ciencia y la práctica.

Respecto de la junta de clases pasivas, diré en primer lugar al señor Gaminde que en Francia no hay tantos cesantes como en España, y por consiguiente no han tenido allí necesidad de establecer esa junta.

Dice su señoría que en todos los ministerios se podría hacer respecto de las clases pasivas lo que en el de la Guerra, porque si este tiene el tribunal de Guerra y Marina á quien consultar, aquellos podrían hacerlo al tribunal contencioso-administrativo. Su señoría se ha olvidado de los tramites que siguen los expedientes de clases pasivas: ha olvidado que de la decision de la junta se apela al gobierno, y que de la resolucion de este sube el recurso al tribunal contencioso-administrativo.

La junta de clases pasivas, pues, es indispensable porque tiene una jurisprudencia que aplicar en todos los casos, y si la clasificacion habia de hacerse por los ministerios respectivos, cada dependencia haria una distinta. Por estas razones el gobierno no puede admitir el voto particular.

No ha la oportuna pregunta no fué este tomado en consideracion.

Se aprobaron los capítulos 1.º y 2.º de la sección 14 que se referían al personal y material de la secretaría del ministerio, concediéndose para el 1.º por año y medio 1.013,025 rs. y para el 2.º 368,400 rs.

Se leyó el capítulo 3.º relativo al personal del tribunal de Cuentas del reino, pidiéndose para el 3.016,500 rs., y dijo

El señor GAMINDE: Señores, al ocuparme días pasados del presupuesto general de gastos del ministerio de Hacienda, demostré que gastábamos con referencia al presupuesto francés 29 millones y pico de reales mas de lo que allí se gasta. Esta cuenta era tomada en globo, pero si descendieramos á detalles, fácil sería demostrar que la diferencia pasaba de 58 millones de reales lo que gastábamos nosotros mas que lo que se gasta en Francia.

Viniendo al capítulo que se discute, debo decir que comparando el coste de nuestro tribunal de Cuentas con el tribunal de Cuentas francés, se podría hacer aquí una economía de 1.100,000 reales.

Las cuentas que tiene que examinar el tribunal de Cuentas francés, pasan de 7.313.684,132 rs., y las que examina nuestro tribunal no pasan de 1.460 millones. Ahora bien, en Francia las cuentas se llevan al corriente, y aquí las tenemos hasta del siglo pasado sin examinar, y en medio de todo nuestro tribunal viene á costar mas que el francés. Yo bien sé que la causa de que aquí las cuentas no se lleven al corriente, consiste especialmente en que no tenemos una buena contabilidad, y aunque se me dirá que está nombrada una comision para que presente un proyecto de contabilidad: yo sé que esto hubiera podido hacerse mucho tiempo antes.

El señor AVECILLA (D. Pablo): El discurso del señor Gaminde se reduce á dos puntos capitales: primero, observaciones generales acerca del presupuesto, y segundo, examen especial del tribunal de Cuentas. Las observaciones generales al presupuesto hubieran venido bien al discutirse la totalidad, no en este momento. Sin embargo, como esas observaciones las hizo su señoría en la comision, esta no las desatendió, pidió datos por el telégrafo á Francia, y resultó que algunas cifras que su señoría sacaba del presupuesto francés no eran exactas. A nosotros no nos cumple examinar los presupuestos extranjeros y si el nuestro, y por lo mismo es inútil que recorramos desde aquí el mundo entero.

En cuanto al tribunal de Cuentas, la comision tiene poco que contestar. Las Cortes recuerdan que acerca del tribunal de Cuentas se ha establecido una base constitucional, disponiéndose por ella que los magistrados de ese tribunal sean nombrados por las Cortes, y los dependientes por esos magistrados.

El señor Gaminde rectifica.

El señor MARTIN: Señores, atendiendo yo al estado de penuria en que se encuentra el país, y considerando que no puede soportar las cargas que se le imponen, creo de mi deber manifestar que es excesivo el presupuesto del tribunal de Cuentas del reino.

Se dice que este tribunal ha de ser nombrado por las Cortes, y por lo mismo que es, digámoslo así, de casa; que debemos empezar por ahí las economías, y en vez de señalarse á los magistrados 50,000 rs., señalarles 30,000 para después hacer las mismas rebajas en los demás tribunales, porque yo no quiero hacer de peor condicion á unos que á otros.

El señor SANTA CRUZ, ministro de Hacienda: Muy lejos estaba yo de creer que el artículo relativo al tribunal de Cuentas sería objeto de los ataques que le han dirigido los señores Gaminde y Martin. Los mismos argumentos del señor Gaminde prueban la necesidad de que las Cortes voten la partida propuesta. Su señoría se ha quejado de que existen cuentas atrasadas, y tan cierto es esto, que hay cuentas del siglo pasado que todavís están por examinar. Esto es un mal, pero con cercenar los gastos de esas dependencias no se corregirá sino con aumentar, aunque sea temporalmente, el personal de esa dependencia, así es como podrán ponerse las cuentas al corriente.

El señor GONZALEZ DE LA VEGA: La comision está en el deber de contestar al señor Martin. Se trata del tribunal de Cuentas del reino, y aunque no sea mas que porque es de eleccion de las Cortes debiera merecer alguna consideracion mas. Los magistrados del tribunal de Cuentas tienen 50.000 reales de sueldo: las funciones que tiene que desempeñar este tribunal son graves é importantes, pues que se reducen á examinar, entender y fiscalizar sobre la inversion de los caudales públicos. ¿Y se quiere hacerlos de peor condicion que á los individuos del tribunal Contencioso-administrativo, por ejemplo?

Ya que me ocupo de esto, séame permitido decir que en la sección segunda de los cuerpos colegisladores es donde vienen los sueldos del presidente y de los siete magistrados del Tribunal de Cuentas, y como estos sueldos importantes 410,000 rs. han de salir de la Tesorería general, pues que no han de cobrar esos individuos de la del Congreso, lo natural es aumentar esa suma á la que se pide en este capítulo para el personal del Tribunal de Cuentas del reino.

Varios señ. es diputados: Sí, sí.

El señor GONZALEZ DE LA VEGA: En ese caso se va á preguntar al Congreso si se aumentará en el cap. 3.º de la sección 14 la cantidad de 410,000 rs. por sueldos del presidente y los siete ministros del tribunal de Cuentas.

Hecha la oportuna pregunta se resolvió afirmativamente, y fué aprobado el capítulo con este aumento.

Se aprobó sin discusion el siguiente, por el que se pedian para el material del Tribunal de Cuentas 148,500 rs. para año y medio.

Se leyó el capítulo. 3.º, que se refiere al personal del Tesoro público, importante 4.831,050 rs.

El señor FIGUERAS: Señores, si la revolucion de julio ha de ser una verdad, es preciso que

hagamos en el presupuesto grandes economías, y estas no pueden tener lugar con ese principio centralizador. Combato el presupuesto porque asciende á 1500 ó 1600 millones, y en este capítulo, como en la mayor parte de ellos, pueden hacerse grandes economías. Las Diputaciones provinciales que hacen el reparto de las contribuciones y resuelven todas las reclamaciones de agravios sobre ellas, podían ser las tesoreras de las provincias.

Esto produciría una grande economía, pues se ahorrarían muchos trámites en los expedientes: se ahorrarían muchas oficinas y tal vez al gobierno no le costase mas que el 3 ó 4 por ciento. El gobierno tendría á su disposición los fondos cuando los necesitase, pues la Diputaciones provinciales nunca han faltado á sus deberes, y además cada una está presidida por un agente del gobierno. Ruego al señor ministro que medite sobre lo que acabo de proponer.

El señor AVECILLA: Lo que su señoría ha dicho puede seducir á primera vista, pero analizado se ve que no hay ventaja ninguna. Las tesorías de provincia tienen mucho de que ocuparse, y además de dar sus respectivas fianzas los tesoreros, es necesario que se sepa que no cuesta un cuarto por ciento. Según el señor Figueras costaría el 3 ó el 4, y por un cuarto tenemos hecho el mismo servicio.

El señor Figueras y el señor AVECILLA rectifican.

El señor GAMINDE: Hay una necesidad absoluta de simplificar la administración del Tesoro, que no es mas que una casa de comercio, y véase á cuanto asciende el gasto de los empleados de esta teniendo al día los libros; lo que tal vez no suceda con el Tesoro, pues el señor ministro de Hacienda al acostarse no sabrá el movimiento del día.

El señor SANTA CRUZ, ministro de Hacienda: En los principios del señor Figueras es muy natural lo que propone, pero su señoría no extrañará que yo constante en los míos no lo admita. Su señoría quiere recargar á las Diputaciones provinciales con un trabajo que no las incumbe, olvidando de que el cargo es si bien honorífico, gratuito, sin tener la gloria de los diputados á Cortes que al fin las sesiones son públicas.

En contestación al señor Gaminde diré que el señor ministro sabe diariamente el movimiento del Tesoro, y que está tan bien montada esa oficina, que á las veinte y cuatro horas de haber pedido un dato la comisión de presupuestos se ha remitido, y que el reclamado por el señor Alfonso sobre las cantidades gastadas hasta fin de 1855, se ha remitido á las cuarenta y ocho horas.

El señor FIGUERAS: Hoy estamos en ocasión de hacer la reforma que propongo, porque cabalmente se van á formar las bases para la ley de Diputaciones y Ayuntamientos. En las provincias hay hombres muy patriotas que harían con gusto lo que yo he propuesto.

El señor GAMINDE: Me doy el parabien de que las oficinas del Tesoro, hayan llegado á la perfección que dice el señor ministro, y ojalá que las de las provincias lleguen en su día á estar lo mismo.

Se suspendió esta discusión.

Se concedió la licencia que pedia el señor Bazán.

El señor FIGUERAS. Deseo que me diga la mesa si pondrá mañana á discusión la enmienda del señor Lafuente.

El señor PRESIDENTE: Para mañana bases electorales á primera hora.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y media.

PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Paris, domingo, 2 de marzo.

La Patria de ayer dice que ha tenido lugar la tercera sesión del Congreso.

El Advertiser de ayer confirma que la Rusia pedirá sobre el quinto punto un Congreso general.

Hamburgo 1.º de marzo.—L'Impérieuse ha llegado á Kiel, donde esta noche se esperan otros buques.

Jassy 28 de febrero.—Las últimas resoluciones de la Puerta han agitado á los Principales, y se esperaba que protestarian.

OTRO PARTE.

Paris, domingo, 2 de marzo.

Constantinople 28 de febrero.—El diario oficial dice que se ha autorizado la exportación de trigos para el Mediterráneo, el Adriático y el Archipiélago.

El Times y la Independencia belga dicen que el quinto punto suscita dificultades relativamente á Kars y Bomarsund.

E. R.—ELIAS JEPUS.